



DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2023/CO_ASER/0096

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente: **2023/CO_ASER/0096**

Título: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VITORIA-GASTEIZ.**

Departamento: **ESPAZIO PUBLIKO ETA AUZOAK
ESPACIO PUBLICO Y BARRIOS**

Código CPV: **Lote 1: 50232100
Lote 2: 50232100**

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/67



50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PERTENECIENTE AL CASCO URBANO DE VITORIA-GASTEIZ

ÍNDICE

CAPITULO I-PRELIMINARES

Artículo 1.- Objeto.

Artículo 2.- Finalidad.

CAPITULO II-ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Artículo 3.- Ámbito de actuación territorial.

Artículo 4.- Extensión del mantenimiento a nuevos viales, plazas, parques.

Artículo 5.- Vertido de productos.

CAPITULO III-ÁMBITO FUNCIONAL

Artículo 6.- En prevención y programación de los trabajos.

Artículo 7.- En conservación general de las instalaciones de alumbrado público.

Artículo 8.- Condiciones técnicas relativas a la prestación de los servicios objeto del contrato.

CAPITULO IV.-PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DEFINICIÓN DE LOS MISMOS

Artículo 9.- Generalidades:

9-1.- Encargados generales.

9.2.- Equipos de mantenimiento adscritos a cada uno de las Áreas de conservación municipales.

CAPITULO V.-FRECUENCIA DE LOS SERVICIOS A PRESTAR

Artículo 10.-Frecuencia de los servicios de mantenimiento, reparación y reposición, adscritos a cada uno de las Áreas de conservación municipales.

Artículo 11.- Prestación de los servicios de mantenimiento de acción inmediata.

Artículo 12.- Prestación de los servicios de emergencia.

**CAPITULO VI-DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR:
DEFINICIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y SEGURIDAD E HIGIENE.**

Artículo 13.- Conservación de los Centros de Mando.

Artículo 14.- Conservación de los puntos de luz.

Artículo 15.- Reposición de lámparas.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/67



50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE

- Artículo 16.- Conservación de la Instalación Eléctrica.
- Artículo 17.- Conservación de las canalizaciones.
- Artículo 18.- Inventariado de la red de alumbrado.
- Artículo 19.- Control de accionamiento.
- Artículo 20.- Control energético.
- Artículo 21.- Control de constantes eléctricas de la instalación.
- Artículo 22.- Control Luminotécnico.
- Artículo 23.- Control de obras efectuadas por terceros que puedan afectar a las instalaciones de alumbrado público.
- Artículo 24.- Reposiciones de lámparas en grupo.
- Artículo 25.- Mediciones de tierras.
- Artículo 26.- Limpieza de luminarias.
- Artículo 27.- Pintura.
- Artículo 28.- Conservación programada y varios.
- Artículo 29.- Comprobaciones y mediciones. Ensayos.
- Artículo 30.- Seguridad e higiene.
- CAPITULO VII.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
- Artículo 31.- Condiciones generales.
- Artículo 32.- Canalización eléctrica.
- Artículo 33.- Arquetas de registro.
- Artículo 34.- Cimentaciones.
- Artículo 35.- Centros de Mando.
- Artículo 36.- Líneas eléctricas. Redes de distribución.
- Artículo 37.- Empalmes, derivaciones y conexiones.
- Artículo 38.- Red de tierra.
- Artículo 39.- Soportes de luminarias.
- Artículo 40.- Cajas de protección de los puntos de luz.
- Artículo 41.- Equipos auxiliares.
- Artículo 42.- Luminarias.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

Artículo 43.- Lámparas.

CAPITULO VIII.-MEDIOS HUMANOS

Artículo 44.- Necesidades mínimas de personal.

Artículo 45.- Variaciones de plantilla.

Artículo 46.- Aumento o reducción de plantilla.

Artículo 47.- Seguridad del personal y responsabilidad civil.

Artículo 48.- Vestuario.

Artículo 49.- Aseo y decoro del personal.

CAPITULO IX.-MEDIOS MECÁNICOS, VEHÍCULOS, ÚTILES Y HERRAMIENTAS:

Artículo 50.- Maquinaria y vehículos.

Artículo 51.- Útiles y herramientas.

Artículo 52.- Señalización.

CAPITULO X.-INSTALACIONES FIJAS

Artículo 53.- Oficinas, almacenes, obradores y medios informáticos.

Artículo 54.- Uniformidad e imagen.

CAPITULO XI.-MATERIALES

Artículo 55.- Disponibilidad de materiales.

Artículo 56.- Acopios mínimos de materiales.

CAPITULO XII.-DIRECCIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL

Artículo 57.-Dirección.

Artículo 58.-Inspección.

Artículo 59.-Dispositivos de control.

Artículo 60.-Remisión de partes de trabajo.

Artículo 61.-Remisión de partes informativos respecto al grado de deterioro del casco urbano.

Artículo 62.-Plan de actuación.

Artículo 63.-Horarios.

Artículo 64.-Inventario de la red de alumbrado público.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/67



5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE



Artículo 65- Inicio de los trabajos

Artículo 66- Finalización del contrato.

ANEXO. 1. Plano de delimitación de zonas.

ANEXO. 2. Lista de precios unitarios a ofertar.

ANEXO. 3. Relación de cuadros.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/67
			
50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

CAPITULO I.- PRELIMINARES

Artículo 1.- Objeto

Tiene por objeto el presente Pliego de Condiciones Técnicas, la definición de las bases y condiciones técnicas del contrato que se proyecta celebrar, en orden a lograr un perfecto estado de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público, dentro del ámbito definido en el Capítulo II.

Artículo 2.- Finalidad

La prestación del Servicio tiene como fin primordial el mantener, conservar y mejorar las instalaciones de alumbrado público, asegurando la continuidad del alumbrado, previniendo las posibles averías y realizando, en su caso, las reparaciones, sustituciones, etc.. necesarias para el mantenimiento, minimizando los posibles peligros que pueda ocasionar a personas o cosas, complementando la acción de la brigada municipal de servicios eléctricos, de forma que se actúe de forma inmediata.

Los fines que se pretenden, con la puesta en marcha del Contrato de Mantenimiento, son los que a continuación se indican:

1.- Capacidad de respuesta inmediata ante la existencia de quejas o circunstancias especiales procedentes, bien vía usuarios o bien vía municipal, que resuelva la situación creada.

2.- Realización de trabajos propios del mantenimiento que por su urgencia son considerados inaplazables.

3.- Posibilidad de disponer de importantes medios auxiliares, que en caso de necesidad, pueden ser cedidos por la empresa adjudicataria a precio unitario, con la relevancia que dicha prestación representaría para el servicio público como tal.

4.- Agilidad en cuanto a respuesta ante los daños producidos fortuitamente y su reparación inmediata.

En consecuencia, se pretende con la puesta en marcha del Contrato disponer de una serie de medios y posibilidades que permitan dar una respuesta rápida, ágil, eficaz, programada, económica y garantizada a las situaciones que conlleva una ciudad viva y dinámica; al mismo tiempo se plantea conseguir una modernización en cuanto a medios y materiales a utilizar, de acuerdo con las nuevas técnicas y tecnologías utilizadas en las instalaciones.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/67
			
50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

CAPITULO II. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Artículo 3.- Ámbito de actuación territorial

Se entiende como ámbito de actuación territorial los espacios del servicio Espacio Público y Medio Natural ubicados dentro del término municipal de Vitoria-Gasteiz.

Dichas zonas se delimitan según el plano Anexo 1 y son las siguientes:

Zona 1 o zona este de la ciudad que comprende los sectores A y B.

Zona 2 o zona oeste de la ciudad que comprende los sectores C y D.

Pueblos del término municipal de Vitoria-Gasteiz.

Artículo 4.- Extensión del mantenimiento a nuevos viales, plazas, puentes, túneles y zonas verdes

A medida que se incorporan al uso público nuevos viales, tramos de calles, espacios peatonales, plazas, etc., la empresa adjudicataria, previa notificación del Servicio Espacio Público y Medio Natural, prestará la misma atención y en igualdad de condiciones que al resto de espacios objeto del presente Pliego.

Artículo 5- Vertido de productos

Queda comprendido, dentro del ámbito general de actuación, el transporte y vertido de todos los productos residuales generados por la ejecución de los trabajos y obras (lámparas, equipos eléctricos, vidrio, metales, escombros, tierras, etc.), a vertederos autorizados.

CAPITULO III. ÁMBITO FUNCIONAL

Los trabajos que deberán desarrollar o prever su realización para la prestación de los servicios que se contratarán, son los que a continuación se relacionan:

Artículo 6.- En prevención y programación de los trabajos

Colaboración con los Servicios Municipales en el servicio de inspección mediante aportación de partes e informaciones, a fin de proceder a la realización de los planes de trabajo en materia de mantenimiento, reparación y reposición.

Artículo 7.- En conservación general de las instalaciones de alumbrado público

A título orientativo, pueden citarse los siguientes, pudiendo en una misma actuación realizar uno o varios trabajos de los que se citan:

- Montaje de columna o báculo de 8-12 mts. sin luminaria, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.
- Montaje de columna o báculo de 8-12 mts. con luminaria, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.
- Montaje de columna o báculo doble de 8-12 mts. sin luminarias, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/67
			
5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

- Montaje de columna o báculo doble de 8-12 mts. con luminarias, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.
- Montaje de columna o báculo triple de 8-12 mts. sin luminarias, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.
- Montaje de columna o báculo triple de 8-12 mts. con luminarias, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.
- Desmontaje de columna o báculo de 8-12 mts. sin luminaria y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.
- Desmontaje de columna o báculo de 8-12 mts. con luminaria y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.
- Desmontaje de columna o báculo doble de 8-12 mts sin luminarias y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.
- Desmontaje de columna o báculo doble de 8-12 mts con luminarias y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.
- Desmontaje de columna o báculo triple de 8-12 mts sin luminarias y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.
- Desmontaje de columna o báculo triple de 8-12 mts con luminarias y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.
- Montaje de columna de chapa galvanizada tipo jardín o paseo (máx. 4 mts) sin luminaria, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.
- Montaje de columna de 4 a 8 mts, con luminaria, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.
- Montaje de columna de 4 a 8 mts, sin luminaria, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.
- Montaje de columna de chapa galvanizada tipo jardín o paseo (máx. 4 mts) con luminaria, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.
- Montaje de columna de hierro fundido mod. Vitoria, Villa, Clásica o similar, sin luminaria, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.
- Montaje de columna de hierro fundido mod. Vitoria, Villa, Clásica o similar, con luminaria, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.
- Montaje de columna de hierro fundido para 2 puntos de luz, mod. Vitoria, Villa, Clásica o similar, sin luminarias, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.
- Montaje de columna de hierro fundido para 2 puntos de luz, mod. Vitoria, Villa, Clásica o similar, con luminarias, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.
- Desmontaje de columna de chapa galvanizada tipo jardín o paseo (máx. 4 mts) sin luminaria y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	8/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

- Desmontaje de columna de chapa galvanizada tipo jardín o paseo (máx. 4 mts) con luminaria y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.
- Desmontaje de columna de hierro fundido mod. Vitoria, Villa, Clásica o similar, sin luminaria y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.
- Desmontaje de columna de 4 a 8 mts, con luminaria y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.
- Desmontaje de columna de 4 a 8 mts, sin luminaria y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.
- Desmontaje de columna de hierro fundido mod. Vitoria, Villa, Clásica o similar, con luminaria y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.
- Desmontaje de columna de hierro fundido para 2 puntos de luz mod. Vitoria, Villa o similar, sin luminaria y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.
- Desmontaje de columna de hierro fundido para 2 puntos de luz mod. Vitoria, Villa, Clásica o similar, con luminaria y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.
- Cambio de lámparas en puntos de luz en báculo o fachada para alturas de 4 mts hasta 12 mts de altura con camión –grúa de forma puntual.
- Cambio de lámparas en puntos de luz en báculo o fachada para alturas de 4 mts hasta 12 mts de altura con camión –grúa en grupo.
- Cambio de lámparas en fachadas del Casco Viejo empleando escaleras colisas de forma puntual.
- Cambio de lámparas en fachadas del Casco Viejo empleando escaleras colisas en grupo.
- Cambio de lámparas en farolas de hasta 4 mts de altura de forma puntual.
- Cambio de lámparas en farolas de hasta 4 mts de altura en grupo.
- Reposición de reactancia en farolas hasta 4 m de altura.
- Reposición de condensador en farolas hasta 4 m de altura.
- Reposición de arrancador de impulsos directos en farolas hasta 4 m de altura.
- Reposición de reactancia en farolas de 4 m hasta 12 metros de altura tanto en acera como en fachada.
- Reposición de condensador en farolas de 4 m hasta 12 metros de altura tanto en acera como en fachada.
- Reposición de arrancador de impulsos directos en farolas de 4 m hasta 12 metros de altura tanto en acera como en fachada.
- Reposición de fusibles de cualquier calibre en farolas o cuadros de mando.
- Reposición de armario de poliéster de dos puertas, incluyendo desconexión y posterior conexión de la acometida general y las líneas de salida de alimentación de los puntos de luz.
- Colocación de zócalo y parrilla de anclaje para armario de poliéster.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	9/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			



- Montaje de placa de maniobra en el interior del armario para 1, 2,3 o 4 líneas de alumbrado.
- Reposición de cualquier elemento del cuadro de mandos.
- Reposición de cualquier elemento mecánico o electrónico de los equipos estabilizadores- reductores de flujo de 30KVA o mas.
- Apertura de zanja en calzada de 80 x 50cm y colocación de tubos TPC de 110 mm con posterior reposición de pavimento existente, incluyendo transporte de sobrantes a vertedero.
- Apertura de zanja en acera de 55 x 40cm y colocación de tubos TPC de 110 mm con posterior reposición de pavimento existente, incluyendo transporte de sobrantes a vertedero.
- Apertura de zanja en zona verde de 90 x 60cm y colocación de tubos TPC de 110 mm y relleno de zanja, incluyendo transporte de sobrantes a vertedero.
- Cimentación para báculo o columna de 0,80 x 0,80 x 1,00 mts de hormigón HM-20.
- Cimentación para báculo o columna de 0,40 x 0,40 x 0,70 mts de hormigón HM-20.
- Cimentación para báculo o columna de 0,60 x 0,60 x 0,80 mts de hormigón HM-20.
- Cimentación para báculo o columna de 1,10 x 1,10 x 1,10 mts de hormigón HM-20.
- Cimentación para báculo o columna de 1,50 x 1,50 x 1,80 mts de hormigón HM-20.
- Limpieza del bloque óptico de luminarias de forma puntual.
- Limpieza del bloque óptico de luminarias en grupo.
- Pintado de columnas y brazos de forma puntual.
- Pintado de columnas y brazos en grupo.
- Colocación por canalización en subterráneo de línea de tierra.
- Reparación general en líneas de alumbrado, incluso colocación por canalización en subterráneo o aéreo de nuevos conductores de diferentes secciones, desconexión y conexión del punto de luz, encintado de bornas existentes.
- Reposición y montaje de subida por fachada compuesta por 4 mts de tubo de acero galvanizado.
- Reposición de caja de conexiones en fachadas.

Artículo 8.- Condiciones Técnicas relativas a la prestación de los servicios objeto del Contrato

Todas las actuaciones se efectuarán con sujeción estricta a lo especificado en el presente Pliego de Condiciones, y a lo que se determine a través de la oferta y de la adjudicación del contrato.

La prestación de éstos se regirá por:

- a) El presente Pliego de Condiciones Técnicas.

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	10/67
			
5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			



- b) Las prescripciones técnicas ofertadas por el adjudicatario que, cumpliendo lo previsto en el presente Pliego de Condiciones, mejore técnicamente el mismo, debiendo ser necesariamente recogidas estas últimas en el Acto de Adjudicación del Contrato.
- c) Las prescripciones técnicas y demás disposiciones que se señalan en el CAPÍTULO VIII y demás disposiciones legales vigentes.

CAPITULO IV.- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DEFINICIÓN DE LOS MISMOS

Artículo 9.- Generalidades

De conformidad con lo indicado en el Capítulo I, con el presente Pliego se abarca lo que se entiende como una Conservación Integral de los espacios objeto del mismo y para ello y para cada zona deberá el adjudicatario disponer el siguiente personal:

- 1 Encargado General
- 1 Equipo de mantenimiento

La Empresa o empresas Adjudicataria dispondrá de los medios humanos y mecánicos necesarios que estime oportuno para la realización de los trabajos objeto de este Concurso, y que en ningún caso serán inferiores a los indicados en el presente pliego, debiendo reflejar y detallar los mismos en su oferta, así como sus costos pormenorizados y descompuestos.

9-1.- Encargado general

La Empresa o empresas adjudicatarias dispondrán de un encargado general, que tendrá preferentemente una titulación de ingeniero técnico, por cada zona de actuación, que desarrollará y ejecutará todas las órdenes de trabajo emanadas del Ayuntamiento, debiendo organizar y controlar todos los trabajos que correspondan a esa zona.

Será responsable de la coordinación y supervisión de todos los trabajos que los diferentes equipos realicen, debiendo informar de inmediato a los Servicios Técnicos de Vía Pública de cualquier anomalía existente en las zonas de actuación de los equipos o en aquellas áreas inspeccionadas, independientemente de que tal información recibida la plasme posteriormente por escrito; todo ello en aras a obtener una mayor eficacia en el Servicio.

Los Encargados Generales, estarán permanentemente en contacto con los Servicios Técnicos Municipales.

Confeccionarán los partes de trabajo de cada uno de los equipos, en los que se incluirán personal, los materiales y maquinaria empleados en las diferentes labores desarrolladas, e incidencias ocurridas en la jornada.

9-2.- Equipo de mantenimiento adscrito a cada uno de las áreas de la ciudad

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	11/67
 50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

La Empresa Adjudicataria dispondrá de un equipo de mantenimiento fijo en cada una de las dos zonas en que se ha dividido el casco urbano, con el fin de mantener, reparar y reponer los equipos de las instalaciones de alumbrado público, así como del control y funcionamiento de las mismas.

Cada uno de los equipos fijos destinados a las diferentes áreas y de refuerzo, estará formado como mínimo por un Oficial electricista de 1ª o similar y un ayudante de oficios

Los medios mecánicos, útiles y herramientas mínimos, exigidos para el desarrollo de estos Servicios, se especifican en el CAPITULO IX.

La prestación de estos Servicios se llevará a cabo según lo indicado en el artículo 10 y de lo que se determine a partir de las informaciones obtenidas por los servicios de vigilantes o informadores y de las denuncias que a tal efecto reciban los Servicios Técnicos Municipales, procedentes de ciudadanos u otras organizaciones.

CAPITULO V.- FRECUENCIA DE LOS SERVICIOS A PRESTAR

Artículo 10.-Frecuencia de los Servicios de Mantenimiento, reparación y reposición, adscritos a cada una de las zonas

Se entiende por tal, la prestación mínima o frecuencia de actuación de los equipos destinados en las zonas de conservaciones Municipales para la conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado.

Estas frecuencias vendrán determinadas por los Servicios Técnicos Municipales y podrán ser modificadas a medida que se vayan obteniendo los objetivos previstos.

Artículo 11.-Prestación de los servicios de mantenimiento de acción inmediata

Los trabajos de reparación o reposición que se consideren de acción inmediata serán realizados el mismo día en que se comuniquen.

Artículo 12.- Prestación de los servicios de emergencia

Criterios:

La intervención en trabajos de emergencia se realizará a propuesta de los Servicios Técnicos Municipales.

Se incluyen dentro de este concepto las averías que puedan afectar a la seguridad de personas o cosas, que requiera una actuación de máxima urgencia por sus condiciones de mal estado, como por ejemplo, mal estado de soportes o armarios oxidados, falta de cierres en las puertas de columnas y arquetas; los elementos como báculos o columnas que por su avanzado estado de corrosión metálica representen un inminente peligro, las que afecten al cumplimiento de los Reglamentos Electrotécnicos vigentes, como son los defectos en los aislamientos, a la continuidad del servicio como pueden ser los defectos en los contactores o disparo de cualquier aparato de protección, los defectos en los aislamientos o en las resistencias de las puestas a tierra, etc.

La intervención de la empresa adjudicataria del presente concurso, en estas ocasiones tendrá carácter obligatorio y urgente, cualquiera que sea el momento de producirse y su situación de trabajo.

Las consecuencias derivadas de la falta de atención e intervención en las denuncias y servicios de extrema emergencia mencionados serán exclusivamente responsabilidad de la empresa adjudicataria y tendrán la calificación de falta grave.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	12/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

Con independencia de lo anterior, se considerará que se produce una situación de emergencia en aquellos casos de fuerza mayor o en aquellos que concurran circunstancias excepcionales, climatología adversa tales como nevadas, lluvias torrenciales, inundaciones o circunstancias similares.

CAPITULO VI.-DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR: DEFINICIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y SEGURIDAD E HIGIENE

Los trabajos que pretende abordar este Pliego son preferentemente tareas relacionadas con la correcta conservación de los equipos de las instalaciones así como del control y funcionamiento de las mismas, de la conservación de todos y cada uno de sus componentes, del estado de las tomas de tierra, de la calidad de los materiales y elementos utilizados, de los montajes efectuados en las modificaciones, mejoras, reemplazamientos y suministros efectuados.

El trabajo comprende también la retirada a vertedero de todos los escombros y materiales, que queden defectuosos, o a los almacenes municipales aquellos materiales que estando en condiciones se vayan a reutilizar en la obra.

Las labores principales concernientes a este apartado son las que se relatan a continuación.

Artículo 13.- Conservación de los Centros de Mando

Esta tarea incluye la reparación o sustitución si procede de cualquiera de los componentes de los centros de mando, contactores, interruptores, diferenciales, bornas, relojes, etc.. Siempre que exista una avería o se detecte un funcionamiento defectuoso en los trabajos de inspección o por orden municipal.

Se incluye, además, en este apartado, la revisión general, puesta a punto de los dispositivos de accionamiento, ajuste general de conexiones y limpieza de los Centros de Mando.

Artículo 14.- Conservación de los puntos de luz

Esta tarea incluye revisión del estado general de la luminaria, componentes eléctricos, reflector, etc., incluyendo la limpieza de la luminaria, siempre que se acceda a la misma por cualquier causa.

La reparación o sustitución si procede de cualquiera de los componentes del punto de luz, tales como: difusores, reflectores, cierres, carcasas, soportes, etc., siempre que se detecte avería en los trabajos de inspección o por orden municipal.

Artículo 15.-Reposicion de lámparas

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	13/67
 50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

Las lámparas que queden fuera de servicio, sea cualquiera la causa, serán repuestas en el plazo de 24 horas a partir del momento en que la inspección, bien del Contratista o municipal, detecte el fallo.

Al efectuarse la reposición casual de lámparas se efectuara simultáneamente la limpieza del sistema óptico de la luminaria aplicando métodos técnicos adecuados a este fin o los que los Servicios Técnicos Municipales puedan establecer.

Asimismo, se realizará la reposición en 24 horas, en aquellos casos en que así lo determinen los Servicios Técnicos Municipales, por la especial ubicación del punto de luz señalado, rincones, cruces de calles, etc.

En esta reposición se utilizaran lámparas nuevas, de calidad y características aprobadas por los Servicios Técnicos Municipales.

Artículo 16.- Conservación de la Instalación Eléctrica

Esta tarea incluye la reparación de cualquier avería, que surja en el sistema de instalación eléctrica, tales como: reparación o sustitución de conductores, reparación o sustitución de conexiones, sustitución de caja conexiones, reposición de tapa y marco de arqueta o báculo, por orden municipal o como resultado de los trabajos de inspección.

La reparación de todo tipo de averías que afecten al punto de luz, cofrets de protección, pequeñas reparaciones en líneas, conexiones, tanto por orden municipal como por resultado de las inspecciones que se realicen.

Si el aviso es por orden municipal, la reparación se realizará en el plazo de 24 horas.

La reposición de cualquier material del alumbrado público averiado por el uso, agentes atmosféricos, pedradas, etc., así como los robados y báculos y puntos de luz caídos por viento o accidente.

Artículo 17.- Conservación de las canalizaciones

Esta tarea incluye la limpieza de arquetas, reposición de tapas y marcos de arquetas y pequeñas reparaciones de obra civil, por orden municipal o como resultado de los trabajos de inspección.

Será por cuenta del Contratista todos los trabajos de apertura de zanjas y catas, incluida la reposición de pavimentos y retirada de los escombros a vertedero; viniendo igualmente obligado a señalar la vía pública de acuerdo con las Ordenanzas y Reglamentos en vigor, siendo de su exclusiva responsabilidad los daños y perjuicios que puedan derivarse por el incumplimiento de esta obligación, independientemente de cualquier otra responsabilidad civil o criminal.

Artículo 18.- Revisiones nocturnas mensuales

Esta tarea incluye la realización de un informe mensual de los puntos de luz apagados detectados en los sectores atribuidos a cada empresa adjudicataria. La empresa deberá y mediante revisiones nocturnas a realizar los días que crea conveniente, redactar un informe en el que se detallen los puntos apagados para su reparación por parte de los equipos municipales.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	14/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

Artículo 19.- Control de accionamiento

El encendido y apagado del alumbrado público se realizará automáticamente, mediante aparatos horarios de reglaje astronómico, de acuerdo con la puesta y salida del sol.

Esta tarea incluye su puesta a punto y ajuste en cualquier desviación que por avería pueda producirse.

Asimismo, se efectuará la conexión y desconexión manual de acuerdo con las instrucciones que en cuanto a horario y métodos establezcan los Servicios Técnicos Municipales.

Artículo 20.- Control energético

Esta tarea incluye la medición mediante aparatos adecuados de la potencia real consumida por la instalación, en cada uno de los puntos de conexión con la red de la compañía suministradora con periodicidad anual.

Con el objeto de controlar el consumo de energía en las diversas instalaciones, a fin de detectar las posibles desviaciones existentes entre el consumo previsto y el real o anomalías en los contadores, cada vez que los Servicios Técnicos del Ayuntamiento lo soliciten se realizará la lectura de los mismos.

Asimismo, cuando así lo determinen los Servicios Técnicos Municipales, se realizarán revisiones periódicas en las instalaciones que dispongan de un regulador-estabilizador de flujo en cabecera con el fin de comprobar su correcto funcionamiento.

Artículo 21.- Control de constantes eléctricas de la instalación

En los casos en los que el Servicio Técnico Municipal lo considere necesario, se realizarán las siguientes tareas:

- Medición de las caídas de tensión, intensidades, tensiones en los centros de mando.
- Medición del factor de potencia de cada una de las instalaciones. El factor de potencia en las instalaciones se mantendrá por encima de 0,95.
- Medición de resistencias de aislamiento, tomas de tierra.

Artículo 22.- Control Luminotécnico

En los casos en los que el Servicio Técnico Municipal lo considere necesario, se realizarán las siguientes tareas:

- Medición del nivel lumínico en diferentes zonas.
- Medición del nivel lumínico antes y después de una reposición en alguna zona.

Artículo 23.- Control de obras efectuadas por terceros que puedan afectar a las instalaciones de alumbrado público

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	15/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

En aquellos casos en que así lo determinen los Servicios Técnicos Municipales, el contratista controlará la forma de ejecución de las instalaciones de alumbrado público que se realicen en este municipio. Se realizarán las visitas necesarias para garantizar su correcta ejecución, notificando al Ayuntamiento cualquier incidencia que se observara.

Apoyo al técnico municipal, en los casos que lo solicite, en la recepción de obras de alumbrado público, para medición de aislamientos, resistencias de tierras, o para cualquier otra medición o comprobación visual que necesite realizar, facilitando la empresa adjudicataria los medios de comprobación, inspección y revisión que el Ayuntamiento reclame, como paso previo a la recepción de las nuevas instalaciones.

Artículo 24.- Reposiciones de lámparas en grupo

Las reposiciones en grupo de las lámparas se ajustarán a los programas que confeccione el Servicio Técnico Municipal para ello, atendiendo a la duración media de vida de las lámparas, exigencias en la calidad de iluminación, economía en el consumo, etc. indicando en cada caso el tipo y número de lámparas a reponer.

Las reposiciones en grupos de lámparas se realizarán siempre durante la jornada laboral diurna.

Todas las lámparas que se retiren de una reposición en grupo se entregarán en el Servicio Municipal. En el momento de la entrega se especificará por escrito, el número de lámparas entregadas de cada clase, tipo y lugar de procedencia.

La reposición en grupo se hará siempre con lámparas nuevas. El Servicio Técnico Municipal, excepcionalmente, podrá admitir reposiciones con lámparas usadas si está debidamente justificada esa medida.

Artículo 25.- Mediciones de tierras

Por la importancia que tiene, desde el punto de vista de la seguridad, las instalaciones de toma de tierra deberán ser comprobadas, se ajustarán a los programas que confeccione el Servicio Técnico Municipal para ello. Esta comprobación deberá hacerse mediante un programa que coincida con la época en que el terreno esté más seco.

Se cumplirán las prescripciones que indica el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión en sus instrucciones MIBT 039 y MIBT 017 en lo referente a tomas de tierra. Asimismo, cuando las instalaciones consideradas de alumbrado público, se tendrán en cuenta las instrucciones MIBT 009 y MIBT 028.

Artículo 26.- Limpieza de luminarias

La limpieza de las luminarias se realizará de acuerdo con los programas que apruebe el Servicio Técnico Municipal, cumpliendo con las condiciones detalladas en cada caso.

Los diversos componentes de los sistemas ópticos, el bloque óptico, reflector de aluminio y cierre de vidrio se limpiarán con un detergente u otra sustancia o producto adecuado diluido en agua de base ácida con los inhibidores necesarios para evitar ataque al metal.

Para limpiar el reflector se frotará suavemente toda la superficie con un paño impregnado en la solución y se le dejará actuar durante dos-tres minutos. A continuación, se frotará la superficie con un paño empapado en agua hasta eliminar la suciedad depositada en el mismo.

Después el vidrio se aclarará con una esponja húmeda para retirar toda la suciedad. Posteriormente se aplicarán, mediante aerosol, dos capas de un producto antiadherente que repela la humedad, polvo, etc.

Las partes metálicas de las farolas se limpiarán químicamente, mediante un producto no inflamable, no tóxico, incombustible, con inhibidor de óxido, soluble en el agua.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	16/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

Se efectuará esta limpieza con trapo o esponja, frotando suavemente las superficies, procediendo después a secarlas con trapo suave y limpio.

En esta operación estará incluida la eliminación de cualquier cartel o pasquín adheridos a las partes metálicas mencionadas.

Artículo 27.- Pintura

El pintado de los elementos metálicos de las instalaciones, estén o no galvanizados, se realizará de acuerdo con los programas aprobados por el Servicio Técnico Municipal.

No se incluyen en este apartado los parcheos y repasos que forman parte de los trabajos incluidos en el concepto de conservación general.

Las superficies de acero que no estén galvanizadas se les someterán a un tratamiento anticorrosivo y un posterior acabado, de acuerdo con lo que se establece a continuación:

- Eliminación de óxido con cepillo de púas de acero, aplicación de una mano de convertidor de óxido y dos manos de pintura de textura y color como la existente.
- En el caso de brazos murales o báculos de acero se eliminará el óxido con cepillo de púas de acero y posterior pintado con una mano de pintura galvanizante en frío. En el caso de carecer de vierteaguas realizado con alambre de estaño, se colocará.

Las superficies de fundición se tratarán de la forma siguiente:

- Se preparará la superficie mediante un raspado manual con espátula para desprender los elementos adheridos a la misma, posteriormente se realizará el desengrasado, por último se aplicará, a brocha, una capa de pintura.

Artículo 28.- Conservación programada y varios

Comprenden el conjunto de trabajos que por sus características de reparación tanto en duración como en cuantía requieren un estudio y presupuesto previo, ajustándose siempre a los precios unitarios de unidades de obra y mano de obra aportados por la empresa contratista e incluidos en el Anexo nº 2 de este documento.

El citado estudio-presupuesto será establecido en las condiciones y precios del contrato y será ejecutado por el contratista adjudicatario con la metodología que los servicios de alumbrado determinen.

A título orientativo, se relacionan, a continuación, algunos de estos trabajos:

- Averías subterráneas, por cables cortados o por cortocircuitos en instalaciones con y sin canalización.
- Tendido aéreo cortado.
- Líneas y cajas de conexión grapeadas en fachadas, quemadas.
- Punto de luz apagado, no llegando tensión a fusibles.
- Ausencia de tensión en líneas de alumbrado.
- Canalizaciones obstruidas y destruidas.
- Líneas subterráneas cortadas.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	17/67
 50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

Artículo 29.- Comprobaciones y mediciones. Ensayos

Con objeto de realizar mediciones y comprobaciones del nivel técnico de alumbrado en servicio y de las características de los diversos componentes de la instalación, el Contratista dispondrá de los equipos de medida adecuados para efectuar las siguientes operaciones:

- Lámparas: Se medirá, a indicación del Servicio de Alumbrado, el flujo luminoso de una muestra de las lámparas que se retiren después de una sustitución en grupo, así como de las que se prevean utilizar en dicho tipo de reposición.
- Iluminancias: A indicación del Servicio de Alumbrado, se podrá realizar un control de la iluminancia con un luxómetro y determinación del coeficiente de uniformidad.
- Aislamiento y rigidez dieléctrica: De acuerdo con los programas que se establezcan, se medirán la resistencia de aislamiento y la rigidez dieléctrica de las instalaciones conectadas a un centro de mando, según la normativa establecida en la instrucción MIBT-017, del vigente Reglamento para la Baja Tensión. Para ello el Contratista dispondrá del correspondiente equipo que contará con mediciones de aislamiento y de rigidez dieléctrica transistorizadas.
- Tomas de tierra: De acuerdo con el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, en cuanto a periodicidad y otras exigencias, se medirán las resistencias a tierra, ajustándose a lo establecido por la instrucción MIBT-039. Los equipos encargados de esta misión, dispondrán de los correspondientes aparatos de medida de tomas de tierra.
- Tensiones: Se realizará cuando sea aconsejable la medición de la tensión en los centros de mando, mediante un voltímetro registrador, a fin de comprobar posibles influencias en el funcionamiento (reducciones del flujo proporcionado por las lámparas, averías en la instalación y otras anomalías).
- Factores de potencia: Durante el funcionamiento normal de las instalaciones, se comprobarán, incluso con aparatos registradores, las intensidades en los conductores, los factores de potencia y equilibrios de las fases.
- Espesor de pintura: Se comprobará el espesor de la capa de pintura, mediante un equipo de medida adecuado, siempre que se presenten discontinuidades o defectos de pintura, así como después de cada operación de pintado.

De la misma manera se podrán realizar las oportunas comprobaciones eléctricas, como pueden ser:

- El correcto funcionamiento del dispositivo diferencial.
- Medida de la caída de tensión.
- Medida de continuidad de los conductores de protección.
- Medida del equilibrio entre fases.

Estas comprobaciones se harán por el personal de la Contrata, excepto las que se realicen en algún Laboratorio, que se harán con el personal del mismo. En este caso de comprobación en Laboratorio, corren a cargo del Contratista las operaciones de desmontaje del equipo o material de las instalaciones, su traslado al laboratorio, así como la retirada de este y su posterior montaje, una vez efectuadas las comprobaciones correspondientes. Estas comprobaciones no se harán sin causa justificada.

Artículo 30.- Seguridad e higiene

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	18/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

Se utilizarán medios homologados, en perfecto estado y que cumplan con la normativa vigente en materia de seguridad y salud, siendo el aspecto más importante el formar a los trabajadores en la correcta utilización de estos medios y de este modo, no poner en riesgo su salud.

En Real Decreto 842/2002, de 2 de Agosto, por el que se aprueba el nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y las Instrucciones técnicas complementarias (ITC), tiene por objeto establecer las condiciones técnicas y garantías que deben reunir las instalaciones eléctricas con la finalidad de:

- Preservar la seguridad de las personas y bienes.
- Asegurar el normal funcionamiento de dichas instalaciones y prevenir las perturbaciones en otras instalaciones y servicios.
- Contribuir a la fiabilidad técnica y a la eficiencia económica de las instalaciones.

En cuanto a los sistemas de protección a aplicar serán los siguientes:

1 - Protección contra contactos directos

Para ello debe quedar prácticamente garantizado el cumplimiento de la Instrucción técnica complementaria MIBT 021.1, con la excepción de los brazos adosados a fachadas, que en el caso de no conectarse a tierra, cumplirán el apartado a (alejamiento de las partes activas) para poder considerarse, en caso de fallo de aislamiento, como un contacto indirecto.

2 - Protección contra contactos indirectos

Clase A.

Esta medida consiste en tomar disposiciones destinadas a suprimir el riesgo mismo, haciendo que los contactos no sean peligrosos, o bien impidiendo los contactos simultáneos entre las masas y elementos conductores, entre los cuales puede aparecer una diferencia de potencial peligrosa.

Entre los mismos cabe destacar el recubrimiento de las masas con aislamiento de protección.

Recubrimiento de masas con aislamiento de protección (MIBT 021.2)

Este sistema de protección consiste en recubrir las masas con un aislamiento equivalente a un aislamiento de protección.

Al aplicar esta medida se tendrá en cuenta que las pinturas, barnices, lacas y productos similares, no tienen las cualidades requeridas para poder constituir tal aislamiento, a no ser que las normas UNE que se refieren a estos productos, lo señalen específicamente.

Clase B

Esta medida consiste en la puesta a tierra directa o la puesta a neutro de las masas, asociándola a un dispositivo de corte automático, que origina la desconexión de la instalación defectuosa. Con esta medida permite la aparición de una intensidad de defecto I_d asociado a una puesta de tierra y a un dispositivo de corte automático.

Puesta a tierra de las masas y dispositivos de corte por intensidad de defecto (MIBT 021 apdo. 2.7).

Pueden aplicarse cualquiera de los sistemas establecidos en la instrucción MI BT 021.2, para redes con sistemas de distribución TT, en el caso de conectarse a una red de distribución pública.

Con ello los sistemas de protección reglamentarios, serían los siguientes:

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	19/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

a) Empleo de cortacircuitos fusibles (MIBT 021.2.7)

Teniendo en cuenta:

- La obligatoriedad de proteger los receptores contra sobrecargas y cortocircuitos (MIBT 020).
- Que las luminarias de alumbrado público se deberán proteger por fusibles o magnetotérmicos con una intensidad menor de 6 A. (MIBT 009.3).
- Que las columnas y los apoyos accesibles estarán unidos a tierra si son metálicos (MIBT 09.2.5). Se podrán utilizar los fusibles o magnetotérmicos de intensidad menor a 6 amperios, que está condicionada por las siguientes condiciones generales:
- La corriente a tierra producida por un solo defecto franco, debe hacer actuar el dispositivo de corte en un tiempo no superior a 5 segundos.
- Una masa cualquiera no puede permanecer en relación a una toma de tierra eléctricamente distinta a un potencial superior, en valor eficaz, a 24 V. en locales o emplazamientos conductores.
- Todas las masas de una misma instalación deben estar unidas a la misma toma de tierra.

b) Empleo de interruptores diferenciales (MIBT 021.2.8)

Se emplearán, cuando no sean posibles las condiciones de corte del apartado anterior.

c) Empleo de interruptores diferenciales de alta sensibilidad

Esta protección garantiza que con resistencias de tierras elevadas (contactos oxidados, etc.), la protección contra contactos indirectos sigue asegurada.

3. Conclusión

En las instalaciones de alumbrado público, se tomarán como medidas de protección contra contactos indirectos, alguna de las siguientes:

- Clase A:
 - Recubrimiento de masas con aislamiento de protección.
- Clase B: Puesta a tierra de las masas y dispositivos de corte por intensidad de defecto.
 - Empleo de cortacircuitos fusibles.
 - Empleo de interruptores diferenciales.
 - Empleo de interruptores diferenciales de alta sensibilidad.

Como protecciones individuales hemos de tener en cuenta que los trabajadores tienen que disponer en todo momento de:

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	20/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			



Mono ó buzo de trabajo.
Par de guantes finos.
Par guantes dieléctricos.
Par botas dieléctricos.
Caretas protección contra arcos eléctricos.
Guantes o manetas quita-fusibles.

Y en los casos que sea necesario:

Casco de seguridad.
Gafa antipolvo y anti-impactos.
Mascarilla respiración antipolvo.
Filtro mascarilla antipolvo.
Protector auditivo.
Cinturón de seguridad.
Cinturón de seguridad antivibratorio.
Impermeable.
Botas impermeables.
Botas de seguridad de cuero.
Pantalla de seguridad para soldador.
Gafa de seguridad para oxicorte.
Mandil de cuero para soldador.
Par manguitos para soldador.
Par guantes para soldador.
Par de guantes de cuero.
Par de botas de seguridad de lona.

Protecciones colectivas:

Vallas y barreras de limitación y protección.
Señales de tráfico necesarias para marcar el principio y el fin de la obra.
Señales de seguridad y de tráfico interiores de la obra.
Balizamiento luminoso para reforzar la señalización de tráfico.
Cintas de plástico bicolor para balizamiento.
Jalones de señalización.
Extintores de incendios.
Interruptores diferenciales para todos y cada uno de los utensilios y máquinas que utilicen la energía eléctrica.
Tomas de tierra para todos y cada uno de dichos utensilios y máquinas.
Riegos con agua sobre la explanada, o las sucesivas capas del firme en construcción, para la eliminación del polvo.

Asimismo se tendrán en cuenta las últimas disposiciones legales y posibles modificaciones que surjan en el período del contrato.

CAPITULO VII.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Artículo 31.- Condiciones generales

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	21/67
 50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

Son de aplicación para este Pliego de Condiciones las disposiciones que se señalan a continuación, y demás disposiciones legales vigentes y particulares de acuerdo con lo estipulado en el Art. 9 del presente Pliego de Condiciones:

General

- ▣ Real Decreto Legislativo 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector publico.
- ▣ Pliego general de condiciones para las obras de urbanización en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
- ▣ Real Decreto 1.098/2.001, de 12 de Octubre: Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (B.O.E. núm. 257, de 26 de Octubre, correcciones errores; B.O.E. núm. 303 de 19 de Diciembre, correcciones errores y erratas en B.O.E. núm. 34 de 8 de Febrero de 2.002).
- ▣ Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Vitoria-Gasteiz.
- ▣ Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para Contratación de Obras del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- ▣ Instrucción 8.3-IC. Señalización de obras. MOPTMA 31 de Agosto de 1.987.
- ▣ Normas UNE.
- ▣ Normas DIN. (Las no contradictorias con las normas anteriores), Normas UNE, ASME, ANSI y CEI, a decidir por la Administración.
- ▣ Ley 31/1995 de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- ▣ Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.

Instalaciones eléctricas

- ▣ Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión. Decreto 3151/68 de 28 de Noviembre.
- ▣ Reglamento electrotécnico para baja tensión. Real Decreto 842/2002, del Ministerio de Industria de 2 de agosto de 2002. y las Instrucciones técnicas complementarias (ITC).

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	22/67
			
50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

Artículo 32.- Canalización eléctrica

La instalación se realizará normalmente con tendido subterráneo en todo su trazado, distribuida desde un nuevo centro de mando o desde los existentes en servicio, en cada caso según las indicaciones y por escrito de los Servicios Técnicos Municipales.

Los tubos irán enterrados a una profundidad mínima de 0,50m del nivel del suelo medidos desde la cota inferior del tubo. Se empleará tubo de polietileno de alta densidad de doble pared de 110 mm y color rojo recubiertos con hormigón HM-20. Tanto en los cruces de calzada, así como en el resto de la canalización se colocarán un mínimo de 2 tubos.

Artículo 33.- Arquetas de registro

Los registros para este servicio estarán formados por arquetas cuadradas, construidas de fábrica de ladrillo macizo raseada con 15 mm de mortero M-40, de hormigón “in situ” HM-20 de 15 cm. de espesor o prefabricadas de hormigón. De dimensiones interiores de 40x40 cm., 49x49 cm. o 55x55 cm.

CUADRO GENERAL DE TAPAS Y MARCOS

TIPO ARQUETA	DIMENSIONES PASO LIBRE	ALTURA DE MARCO	MATERIAL TAPA Y MARCO	RESISTENCIA
A-2	40x40 cm	4 a 7 cm	Fundición nodular	C-250
A-1	49x49 cm	4 a 7 cm	Fundición nodular	C-250
A-3	55x55 cm	Variable	Fundición nodular	B-125

El paso libre de los marcos será igual o ligeramente superior a las dimensiones interiores fijadas anteriormente para las arquetas.

El marco se apoyará mediante mortero en la estructura de la arqueta.

CARACTERÍSTICAS A CUMPLIR EN FUNCIÓN DE LA ZONA DE UBICACIÓN

Se clasifican estas zonas como sigue:

ZON		TIPO ARQUETA	ALTURA MARCO	RESISTENCIA
A	Espacios peatonales en general	A-1 y A-2	4 a 6 cm.	C-250
	Pavimentos continuos(Asfalto fundido, Hormigón tratado)	A-1 y A-2	4 a 7 cm.	C-250
	Pavimentos discontinuos(Baldosas , adoquines)			
Espacios verdes	Jardines	A-3	Variable	B-125

En ningún caso se instalarán registros para este servicio en calzada o aparcamientos. En caso de ser imprescindible, el tipo de tapa y marco lo definirá específicamente la dirección de obra.

Se aplicarán las siguientes normas:

UNE-EN 124”Dispositivos de cubrimiento y cierre para zonas de circulación utilizadas por peatones o vehículos”.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	23/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

La tapa y marco serán de fundición nodular C-250 homologados por AENOR y deberán cumplir con las prescripciones de la norma EN-124.

Todos los dispositivos (tapas) llevarán de forma visible, clara y duradera además de las que exige la norma para el fabricante, un sello, logotipo o anagrama del organismo de certificación y leyenda del servicio de alumbrado en euskera y castellano.

Artículo 34.- Cimentaciones

1.- Para las cimentaciones de los soportes de los puntos de luz, se utilizará como mínimo hormigón en masa HM-20, determinándose las dimensiones del dado de hormigón (AxBxC) en función de la altura (H) del soporte:

ALTURA DEL SOPORTE (H), en metros				
DIMENSIONES CIMENTACIÓN en metros	3	4-5-6	7-8-9	10-11
A	0,40	0,60	0,80	0,90
B	0,40	0,60	0,80	0,90
C	0,70	0,80	1,00	1,20

2.- Los espárragos en las bases de hormigón serán zincadas o cadniados con arandela y doble tuerca, sobresaliendo éste espárrago 2 cm por encima de la última tuerca.

3.- La cimentación se ejecutará situando los pernos en una plantilla de sujeción o sistema adecuado al objeto de evitar movimientos o variaciones en la posición de los mismos durante el vertido del hormigón empleado en la cimentación.

Artículo 35.- Centros de Mando

El centro de mando estará compuesto por armario de poliéster de dos puertas, dividido en dos secciones, una para cuadro de maniobra y control y otra para equipo de medida y protección; modelo PNZ-A/1010 TAC 2P, de intemperie con tejadillo, grado de protección mínima IP-55 e IK 10, con zócalo, parrilla de anclaje y cerraduras normalizadas, modelo Ayto. de Vitoria-Gasteiz. La instalación interior se hará según normas del Ayuntamiento.

Las líneas que parten desde el cuadro de mando estarán protegidas individualmente, con corte omnipolar; mediante interruptores diferenciales de reenganche automático con posibilidad de ajustar mediante selector el tiempo de disparo de 20 ms hasta 1s y la sensibilidad ajustable mediante otro selector de 30 mA hasta 3 A. con visualización de avería por parpadeo de leds e interruptores magnetotermicos correspondientes asociados a un contactor de rearme.

Estos armarios estarán colocados sobre basamento de hormigón con terminación en árido visto de 30cm de altura modelo Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz.

Artículo 36.- Líneas eléctricas. Redes de distribución

Se cumplirá en todo, lo recomendado en el vigente Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y en especial su instrucción Técnica complementaria ITC-BT-09 INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR.

Todas las líneas de distribución a luminarias serán obligatoriamente subterráneas (pudiéndose realizar de forma exterior grapada en fachada, en casos excepcionales previa consulta y aprobación por parte del Servicio Eléctrico Municipal).

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	24/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

Las instalaciones eléctricas se realizarán siempre en sistemas trifásicos con tres hilos para una tensión de 220V o tres más neutro para 380V.

Las líneas de alimentación a puntos de luz con lámparas o tubos de descarga, estarán previstas para transportar la carga debida a los propios receptores. La potencia aparente mínima en VA, se considerará 1.8 veces la potencia en Watios, como consecuencia de corrientes armónicas, de arranque y desequilibrio de fases.

Todos los conductores serán del tipo DN 0,6/1KV. Serán de cobre flexibles con aislamiento de caucho etileno propileno y cubierta de policloropreno.

Los cables cumplirán la normativa UNE que le sea de aplicación. La sección del cable, incluido el neutro no será inferior a 6mm, excepto en la subida al punto de luz que será de 2x2,5 mm², lo que se hará con interposición de una caja clavada con cortacircuitos calibrado.

Aquellas líneas subterráneas que deban alimentar puntos de luz sobre brazo mural en fachada, se derivarán de paso por arqueta a pie de fachada, a través de tubos de acero de diámetro mínimo 16 mm y sujeto éste a la pared con garra metálica (sin tacos), hasta 2,5m de altura, situándose a continuación la caja de derivación al punto de luz.

El conductor neutro de cada circuito que parte del cuadro, no podrá ser utilizado por ningún otro circuito.

No se admitirán empalmes dentro de las canalizaciones, ni en las arquetas. Los cambios de sección se harán en el interior de las cajas de derivación estancas tipo clavada situadas en el interior de los báculos, que garanticen la continuidad, el aislamiento y la estanqueidad del conductor.

Artículo 37.- Empalmes, derivaciones y conexiones

Los empalmes y derivaciones de las líneas eléctricas de distribución a puntos de luz se efectuarán en el interior de una arqueta registrable, con bornas de conexión adecuadas y se vulcanizarán, dejando estos empalmes separados, nunca en manojo.

Artículo 38.- Red de tierra. Puesta a tierra

Se conectarán a tierra todas las partes metálicas accesibles de la instalación, las luminarias que así lo requieran, los soportes de los puntos de luz, los brazos murales dispuestos en fachada y el armario del cuadro de mando y protección.

Cada punto de luz sobre soporte metálico dispondrá, en su arqueta correspondiente, de una pica de tierra de acero cobrizada de 1,5 mts de longitud, la cual se unirá mediante una grapa de latón estañado a la línea de cobre aislado con aislamiento de 750 V, color amarillo verde, y de sección mínima de 16 mm², de tal forma que la resistencia de tierra no supere en ningún momento los 10.

La puesta a tierra de los soportes se realizará por conexión a una red de tierra común para todas las líneas que partan del mismo centro de mando.

Quando las luminarias sean de clase I, deberán estar conectados al punto de puesta tierra del soporte, mediante cable unipolar aislado de tensión asignada 450/750V, con recubrimiento de color verde-amarillo y sección mínima 2,5 mm² en cobre.

Todas las conexiones de los circuitos de tierra, se realizarán mediante terminales, grapas, soldadura o elementos apropiados que garanticen un buen contacto permanente y protegido contra la corrosión.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	25/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

La máxima resistencia de puesta a tierra será tal que, a lo largo de la vida de la instalación, no se puedan producir tensiones de contacto mayores de 24 V, en las partes metálicas accesibles de la instalación.

Artículo 39.- Soportes de luminaria

Los soportes de las luminarias de alumbrado exterior constituidos por diferentes materiales, así como hierro fundido, chapa de acero galvanizado, aluminio extruido, acero inoxidable..etc, se ajustarán a la normativa vigente que se menciona en el REBT.

Serán de materiales resistentes a las acciones de la intemperie o estarán debidamente protegidas, no debiendo permitir la entrada de agua de lluvia ni acumulación del agua de condensación.

Los soportes, anclajes y cimentaciones se dimensionaran de forma que resistan las sollicitaciones mecánicas, particularmente teniendo en cuenta la acción del viento, con un coeficiente de seguridad no inferior a 2,5, considerando las luminarias completas instaladas en el soporte.

Los soportes que lo requieran, deberán poseer una abertura de dimensiones adecuadas al equipo eléctrico para acceder a los elementos de protección y maniobra, estará situada, como mínimo a 0,30 m de la rasante y estará dotada de puerta o trampilla con grado de protección IP 44 según UNE 20.324 e IK 10 según UNE-EN 50.102.

La puerta o trampilla solamente se podrá abrir mediante el empleo de útiles especiales y dispondrá de un borne de tierra cuando sea metálica.

El báculo o columna será de chapa de acero galvanizado y tendrá un espesor mínimo de 3mm. Cumplirán la normativa técnica que lo regula.

Las tuercas y pernos quedarán cubiertos por la loseta y hormigón quedando enrasado al nivel de la acera.

Las cimentaciones serán de hormigón HM-20 y dimensiones según el Pliego de condiciones técnicas municipal.

Quedaran perfectamente alineados con la fila de árboles y resto del mobiliario urbano y el eje de la base se situara como mínimo a 0,70 m del exterior del bordillo de la acera.

Artículo 40.- Cajas de protección de los puntos de luz

Contendrán los elementos de protección necesarios para el punto de luz. Serán de material aislante autoextinguible, del tipo estanco, dotada de tapa de cierre con tornillos y con conos de entrada. Estos conos se cortarán lo estrictamente preciso para la entrada de los conductores, al objeto de garantizar la estanqueidad del conjunto.

En redes aéreas, la caja se colocará sobre la fachada, lo más próxima posible al brazo mural, realizándose al entrada y salida de los conductores por la parte inferior de la caja.

En las redes subterráneas, las cajas se instalarán en el interior de los soportes de los puntos de luz, dispondrán de perfil DIN, para la fijación de la base cortacircuitos.

Artículo 41.- Equipos auxiliares

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	26/67
 50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

El equipo auxiliar adoptado deberá ser de Alto Factor (A.F), adecuado para suministrar a la fuente de luz las características eléctricas que necesite para un correcto funcionamiento, emisión de elevado flujo luminoso y bajo consumo energético.

Deberán ir instalados en el interior de la luminaria, en un alojamiento diseñado el efecto, al cual se procurará acceder con independencia del conjunto óptico.

El conjunto formado por todos los elementos del equipo auxiliar será fácilmente desmontable en un solo bloque.

Artículo 42.- Luminarias

Las luminarias serán de Clase I o Clase II. y grado de protección mínimo IP-54.

Las luminarias utilizadas en el alumbrado exterior serán conformes la norma UNE-EN 60. 598-2-3 y la UNE-EN 60.598-2-5 en el caso de proyectores de exterior.

Luminarias cerradas con equipo auxiliar incorporado, elevado rendimiento luminoso, una distribución uniforme del flujo luminoso y reducida contaminación lumínica (no superior al 8%).

Cada punto de luz deberá tener compensado individualmente el factor de potencia para que sea igual o superior a 0,95, asimismo deberá estar protegido contra sobreintensidades.

Los equipos eléctricos para montaje exterior poseerán un grado de protección mínima IP54, según UNE 20.324 e IK 8 según UNE-EN 50.102

Los reflectores serán de aluminio abrillantado y anodinado, excluyéndose los formados por superficies pintadas.

Además y en el caso que las luminarias lleven incorporada tecnología led se deberá entregar la siguiente información:

Ficha técnica del producto, donde se describan sus características, dimensiones, prestaciones y parámetros técnicos de funcionamiento:

- Potencia nominal asignada y consumo total del sistema LED+driver.
- Incluir pérdidas en el driver y en su conjunto.
- Distribución fotométrica, flujo luminoso total emitido por la luminaria y flujo luminoso emitido al hemisferio superior en posición de trabajo.
- Rendimiento de la luminaria y vida útil estimada para la luminaria en horas de funcionamiento. El parámetro de vida útil de una luminaria de tecnología led vendrá determinado en horas de vida por tres magnitudes: en mantenimiento de flujo total emitido por la luminaria, porcentaje de fallo del led y una temperatura ambiente de funcionamiento.
- Gráfico sobre el mantenimiento lumínico a lo largo de la vida de la luminaria, indicando la pérdida de flujo cada 4.000 h de funcionamiento.
- Rango de temperaturas ambiente de funcionamiento sin alteración de sus parámetros fundamentales, en función de la temperatura ambiente exterior, indicando al menos de -10 °C a 35°C.
- Vida media estimada en horas con el 80 % del flujo útil y con la temperatura exterior de funcionamiento indicada.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	27/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

- Flujo total emitido por la luminaria a 25 °C.
- Las luminarias dispondrán de protección contra sobretensiones transitorias 10 KV.

Artículo 43.- Lámparas

Se instalarán lámparas de descarga del tipo de vapor de sodio de alta presión y lámparas de halogenuros de alta reproducción cromática con emisión de luz blanca que se adapten o se acoplen al equipo auxiliar de encendido de vapor de sodio alta presión, reservándose los halogenuros metálicos convencionales para casos excepcionales.

Los equipos eléctricos auxiliares de encendido irán montados junto a la lámpara y dentro de la luminaria. Estarán constituidos por reactancia o balasto electromagnético, arrancador y condensadores para mejora del factor de potencia.

El arrancador suministrará impulsos directos a la lámpara de valor de tensión de pico adecuados para cada potencia de lámpara.

Lo más común será el uso de lámparas de 100, 150 y 250 W reservando el resto de potencias para casos excepcionales.

Las lámparas con tecnología Led dentro de luminarias con las siguientes características:

- Se integrara un driver con regulación de flujo 50 % autoajustable sin línea de mando y regulable compatible DALI telegestionable.
- Tensión de red 220-240 c.a.
- Frecuencia 50-60 Hz
- Aislamiento eléctrico clase I. IP 66.
- Flujo Hemisférico Superior (FHS) 0 %.
- Duración en vida 100.000 h
- Factor de potencia > 0,9
- Rendimiento lumínico mínimo requerido 101 lúmenes/watio
- La temperatura de color será de 3000 K°
- Índice de reproducción cromática mínimo requerido Ra: 70.
- Todos los productos tendrán marcado CE.
- El diseño proyectado permitirá, la reposición del sistema óptico y el dispositivo de control electrónico de manera independiente.
- Se deberá detallar o entregar un manual de mantenimiento o protocolo de actuación en caso de fallo o avería de los leds

Se deberá aportar la siguiente documentación de la luminaria a instalar:

- Marca, modelo y datos del fabricante del led/ modulo led.
 - Potencia del led.
 - Potencia nominal individual de cada led.
 - Potencia nominal del modulo completo.
 - Flujo luminoso emitido por cada led individualmente y por el modulo completo.
 - Curvas de duración de vida, en horas de funcionamiento, en función de la temperatura de unión (Tj)
 - Índice de reproducción cromática.
 - Temperatura de color.
 - Temperatura máxima asignada (tc) del modulo.
 - Vida útil estimada de cada led y el modulo led en horas de funcionamiento.
 - Grado de hermeticidad del grupo óptico y el del comportamiento de los accesorios eléctricos.
 - Marcado CE: Declaración de Conformidad y Expediente Técnico o documentación técnica asociada.
- Se deberán aportar las siguientes características del dispositivo de control electrónico:
- Marca, modelo y datos del fabricante del driver regulable y telegestionable.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	28/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

- Temperatura máxima asignada (tc)
- Tensión de salida asignada para dispositivos de control de tensión constante.
- Corriente de salida asignada para dispositivos de control de corriente constante.
- Consumo total de equipo electrónico.
- Grado de hermeticidad IP.
- Factor de potencia del equipo.
- Vida del equipo en horas de funcionamiento dada por el fabricante.
- Marcado CE: Declaración de Conformidad y Expediente Técnico o documentación técnica asociada.

Se deberán aportar las siguientes características del dispositivo de control electrónico:

- Marca, modelo y datos del fabricante del driver regulable y telegestionable.
- Temperatura máxima asignada (tc)
- Tensión de salida asignada para dispositivos de control de tensión constante.
- Corriente de salida asignada para dispositivos de control de corriente constante.
- Consumo total de equipo electrónico.
- Grado de hermeticidad IP.
- Factor de potencia del equipo.
- Vida del equipo en horas de funcionamiento dada por el fabricante.
- Marcado CE: Declaración de Conformidad y Expediente Técnico o documentación técnica asociada.

CAPITULO VIII.-MEDIOS HUMANOS

Artículo 44.- Necesidades mínimas de personal

La empresa o empresas adjudicataria deberá disponer en todo momento del personal necesario, en número y condiciones que estime oportuno, para efectuar todos los trabajos señalados en el presente Pliego de Condiciones.

El Excmo. Ayuntamiento, no tendrá relación jurídica ni laboral, ni de otra índole con el personal de la empresa adjudicataria durante el plazo de vigencia del contrato, ni al término del mismo.

El Adjudicatario no podrá pretexto la falta de personal para suspender o retrasar los servicios que le ordene el Excmo. Ayuntamiento, debiendo disponer en todo momento del personal necesario para su ejecución.

Artículo 45.- Variaciones de plantilla

Durante la vigencia del Contrato el adjudicatario, siempre que se vaya a producir una variación en la relación nominal de las personas que constituyen la plantilla con que se inicia el contrato, bien sea por jubilación, defunción, baja voluntaria, despido, invalidez temporal, invalidez permanente etc. o, siempre que se produzca una variación por necesidades del servicio,(aumento de categoría de personal), está obligado a comunicarlo previamente al Ayuntamiento y recibir la correspondiente aprobación.

La falta de comunicación por parte de la Empresa Adjudicataria al Servicio Técnico Municipal, de cualquier variación de la plantilla realizada unilateralmente, podrá dar lugar a la rescisión del contrato o a la inhabilitación para futuras contrataciones con el Excmo. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Artículo 46.- Aumento o reducción de plantilla

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	29/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

Si por causas justificadas, tales como el aumento territorial de los servicios, son necesarios realizar aumentos de plantilla de personal para la correcta prestación de los servicios, el Ayuntamiento a petición de las nuevas necesidades, por parte de la Empresa Adjudicataria, podrá aprobar dichas ampliaciones que implicarían en su caso una compensación económica en favor del adjudicatario, realizadas en base a los precios unitarios vigentes en el momento de la ampliación.

Igualmente en caso de que el Ayuntamiento decidiera reducir las plantillas motivado por una perfecta adecuación de los servicios, el Adjudicatario deberá asumir dichas reducciones sin sobrecosto alguno.

Artículo 47.-Seguridad del Personal y responsabilidad civil

El Adjudicatario del Concurso deberá tener debidamente asegurado a todo el personal a su cargo, debiendo contratar los seguros de responsabilidad civil que cubra posibles daños a terceros durante la realización de los trabajos contemplados, debiendo de adoptar las medidas encaminadas a evitar toda responsabilidad subsidiaria al Excmo. Ayuntamiento.

Todo el personal deberá estar perfectamente identificado en orden a la seguridad de los servicios, de acuerdo con la Normativa Municipal.

Artículo 48.-Vestuario

Todo el personal de los servicios deberá ir uniformado de acuerdo con los criterios municipales. El tipo de uniforme será aprobado por el Ayuntamiento.

Artículo 49.-Aseo y decoro del personal

El Adjudicatario se responsabilizará de la falta de aseo, decoro, uniformidad en el vestuario o de la descortesía o mal trato que el personal observe con respecto al vecindario, así como de producir ruidos excesivos durante la prestación de los servicios.

CAPITULO IX.- MEDIOS MECÁNICOS, VEHÍCULOS, ÚTILES Y HERRAMIENTAS

Artículo 50.- Maquinaria y vehículos

El adjudicatario dispondrá en propiedad ó en régimen de alquiler de la maquinaria y medios auxiliares necesarios para el desarrollo los trabajos encomendados.

Dispondrá para cada zona de actuación y como mínimo de:

- 1 Vehículo ligero tipo furgoneta o similar.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	30/67
 50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			



- 1 Camión plataforma hidráulica de altura de trabajo hasta 14 mts.
- 1 Grupo electrógeno, con sus correspondientes martillos eléctricos, amoladoras, rotaflex, y demás accesorios montados sobre remolque.
- 1 Grupo de soldadura.
- 1 Perforadora rompe pavimentos.
- Cortadora de asfalto para juntas con incorporación de agua.
- 1 Compresor.

Cualquier vehículo o maquinaria del equipo descrito deberá ser sustituido en caso de avería por otros de similares características, sin costo alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

En caso de maquinaria ó vehículos alquilados, el Ayuntamiento podrá exigir al adjudicatario que garantice el uso de aquella de forma permanente a través del correspondiente contrato registrado ante notario. Los gastos por ello ocasionados correrán por cuenta del contratista.

Toda la maquinaria y vehículos deberán estar pintados y llevar distintivo de acuerdo con los criterios municipales, así como disponer de aparato de destellos luminosos.

Deberá de especificar de forma particular que la maquinaria y vehículos mínimos exigidos, relacionados anteriormente son de disposición exclusiva, y dedicada a las obras de conservación y mantenimiento objeto de este concurso.

Los vehículos deberán disponer de un sistema de radio o teléfono móvil, para que puedan estar comunicados permanentemente con la oficina de la empresa adjudicataria y con los Servicios Técnicos Municipales.

El contratista está obligado a presentar semestralmente a la Dirección del contrato los correspondientes certificados de inspección y revisión, referentes a emisión de gases y control de ruidos, de todos los vehículos afectos a este contrato.

Cuando por razones específicas se encomendase al adjudicatario la realización de trabajos especiales en los que fuera necesario usar maquinaria o herramientas especiales, estas se abonarán con independencia de los trabajos realizados como si fueran precios contradictorios.

Artículo 51.-Útiles, herramientas y equipos de medida

El contratista deberá disponer en propiedad ó en régimen de alquiler de todos los útiles y herramientas necesarios para el buen desarrollo de los trabajos encomendados.

- Dispondrá de las escaleras extensibles con acoplamiento de las mismas de tacos antideslizantes, escaleras de tijeras y ruedas, juego de herramientas individuales, palas, picos, martillos, rotaflex, etc.
 - Dispondrá, como mínimo, de los instrumentos de medida que se indican a continuación:
- Medidor transistorizado de aislamientos que permita realizar las medidas de aislamiento establecidas en la instrucción MI.BT.017.
 - Medidor transistorizado de resistencias de tierra.
 - Tenaza Voltiamperimétrica.
 - Tenazas vatimétricas trifásicas.

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	31/67


5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE



- Tenazas fasimétricas trifásicas.
- Aparato múltiple comprobador universal de protecciones en baja tensión, para medida de tensión, continuidad, resistencia de tierras y suelos, aislamientos, rigidez dieléctrica, corriente y tensión de disparo en interruptores diferenciales, con tensión de servicio de 220V y precisión de $\pm 2,5\%$.
- Luxómetro.
- Telurómetro.
- Medidor de factor potencia.
- Localizador de averías en cables subterráneos.

Podrá la Dirección Técnica Municipal solicitar un incremento ó actualización de los medios a emplear siempre que éstos no cumplan los objetivos señalados. El adjudicatario no podrá solicitar incremento o abono alguno al respecto.

Artículo 52.-Señalización

Las obras estarán perfectamente señalizadas de día y de noche y correctamente limitadas por vallas y cordones de balizamiento, de modo que el tajo de obra quede independizado del resto de la calle.

Es en este capítulo donde se encuadran las protecciones colectivas formadas por:

- Vallas autónomas de limitación y protección: tendrán como mínimo 90 cms. de altura, estando construidas a base de tubos metálicos. Dispondrán de patas para mantener su verticalidad. En cada tajo en una de las vallas colgará un cartel homologado con el texto bilingüe (euskera-castellano) que determine el Excmo. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- redes: serán de poliamida y cumplirán con garantía la función protectora prevista.
- señales normalizadas de tráfico incluido soportes.
- carteles indicativos de riesgo con y sin soportes.
- cordón de balizamiento reflectante, incluido soporte.
- vallas normalizadas de desviación de tráfico.
- balizas luminosas intermitentes.
- jalones de señalización.
- conos reflectantes.

CAPITULO X.- INSTALACIONES FIJAS

Artículo 53.-Oficinas, Almacenes, Obradores y Medios Informáticos

Será obligatorio el que los licitadores dispongan de oficinas, almacenes y obradores con teléfono y equipo de transmisión de radio para la localización inmediata y poder contactar directamente desde las dependencias municipales en casos y circunstancias especiales y urgentes durante la vigencia del contrato.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	32/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

En la oficina deberá haber personal durante la jornada ordinaria de trabajo, con capacidad suficiente para localizar los medios personales y auxiliares que se necesitaran en un plazo máximo de una hora.

La posesión de almacenes y obradores se reflejará en la memoria explicativa de la oferta, así como su ubicación, dimensiones y características debiendo todas ellas cumplir las condiciones que la legislación laboral dispone al respecto, ó en relación con servicios, duchas, roperos y demás circunstancias relacionadas con el tema. En caso de encontrarse éstos en zona urbana deberán contar con los permisos necesarios para entrada y salida de vehículos, insonorización suficiente con respecto a las viviendas colindantes, permiso de actividad, etc.

Deberá tener almacenes de materiales y otras instalaciones auxiliares (parque de maquinaria, etc.), las cuales deberá citar y definir en caso de utilizarlas para los trabajos de mantenimiento.

En caso de no ser propietario de estas instalaciones, deberá de presentar documentación acreditativa del alquiler debidamente legalizado ante notario.

Los gastos de agua, luz y teléfono en las instalaciones fijas, así como los gastos de mantenimiento de los sistemas de radiocomunicación que se produzcan durante la concesión en todo el conjunto de las instalaciones utilizadas en la prestación de los servicios, serán a cargo de la Empresa Adjudicataria.

El control de las tareas y servicios de conservación objeto de este pliego, se deberá realizar también por medios informáticos, con objeto de tener una mayor prontitud de respuesta ante la Administración.

El inicio de esta actividad lo indicará en su momento el Servicio Técnico Municipal.

Se pretende de esta manera que, tanto los partes como los presupuestos y planos, sean suministrados por el contratista a la Dirección a través del correo electrónico, al igual que avisos u órdenes en sentido inverso.

Artículo 54.-Uniformidad e imagen

Tanto los vehículos como la maquinaria, vallas y contenedores adscritos a los servicios que se contraten, y que son objeto de este Pliego, deberán ser pintados a costa del adjudicatario con los colores estipulados por el Ayuntamiento. Todos ellos llevarán un cartel o pegatina visible donde junto a un escudo de Vitoria -Gasteiz se pueda leer en euskera y castellano el nombre de la contrata y Sección para la que realiza los trabajos. El personal llevará el equipo de trabajo descrito en el apartado de Seguridad e Higiene y se acomodará a las normas que le señalen por la Dirección de los Servicios Técnicos Municipales.

Al finalizar el segundo año del contrato se volverán a pintar nuevamente todos los vehículos, maquinaria, vallas y contenedores de la forma descrita al inicio de este artículo.

CAPITULO XI.- MATERIALES

Artículo 55 -Disponibilidad de Materiales

En principio los materiales necesarios tales como lámparas, luminarias, cable, armarios, Reactancias, condensadores, etc serán proporcionados por el Ayuntamiento a través del Servicio Técnico Municipal, que indicará los lugares y sistema de recogida de los mismos.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	33/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

No obstante la empresa o empresas adjudicatarias deberá de disponer del material suficiente para poder realizar los trabajos encomendados sin contratiempo alguno que le impida ejecutarlos una vez ordenados, no pudiendo alegar falta de materiales para su ejecución.

Los materiales usados en los trabajos encomendados deberán, a su vez, cumplir las condiciones que se le exijan en su definición, así como someterse a las condiciones y control de calidad que para tales se definan de forma genérica y específica.

Deberá señalar lugar, superficie y demás condiciones del lugar de almacenaje con los materiales definidos como cantidades mínimas a disponer.

Artículo 61.- Acopios Mínimos de Materiales

Los acopios de materiales que deben ser mantenidos en el almacén no serán inferiores a las cifras que se fijan a continuación:

DENOMINACIÓN	UNIDADES
Cable DN-0,6/1KV de cobre 4 x 25 mm ²	500 mts
Cable DN-0,6/1KV de cobre 4 x 16 mm ²	500 mts
Cable DN-0,6/1KV de cobre 4 x 10 mm ²	500 mts
Cable DN-0,6/1KV de cobre 4 x 6 mm ²	500 mts
Cable de tierra de cobre aislado 450/750 V con recubrimiento de color verde-amarillo de 1x16 mm ²	500 mts
Reactancias tipo interior modelo VSI 10/22-3T-D de 100W	25 Ud.
Reactancias tipo interior modelo VSI 15/22-3T-D de 150W	25 Ud.
Reactancias tipo interior modelo VSI 25/22-3T-D de 250W	25 Ud.
Reactancias tipo interior modelo VSI 40/22-3T-D de 400W	25 Ud.
Condensadores de 40 mf	25 Ud.
Contactores de 80 A	25 Ud.
Limitador contra sobretensiones permanentes modelo V-CHECK 4RC	5 Ud.
Limitador contra sobretensiones transitorias modelo NSS-10/230- C12-P	5 Ud.
Luminaria CLEARWAY modelo BGP307,LED109/730, temperatura de color 3.000K, driver compatible con DALI 1-10 y con limitador de sobretensiones 10kV incluido.	3 Ud.
Luminaria LUMA modelo BGP623 LED169-4S 730 , temperatura de color 3.000K, driver compatible con DALI 1-10 y con limitador de sobretensiones 10kV incluido.	3 Ud.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	34/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

Luminaria mod. TOWN M MED. LAT. 42 LED F3T3/F3T4 MA P FIJO 54W, con tecnología LED. Temperatura de color 3.000K, driver compatible con DALI 1-10 y con limitador de sobretensiones 10Kv incluido.	3 Ud.
Luminaria mod. ZOOM S T/H M60 14LED, F3M3 SIN D AUTON 117W, con tecnología LED. Temperatura de color 3.000K, driver compatible con DALI 1-10 y con limitador de sobretensiones 10kV incluido.	3 Ud.
Luminaria SNAP, 54W, óptica F3T4, con tecnología LED, con tecnología LED. Temperatura de color 3.000K, driver compatible con DALI 1-10 y con limitador de sobretensiones 10kV incluido.	3 Ud.
Luminaria UNISTREET modelo BGP204T25 1xLED120-4S/830DN10, temperatura de color 3.000K, driver compatible con DALI 1-10 y con limitador de sobretensiones 10kV incluido.	3 Ud.
Luminaria VMAX modelo VMX.L114.V3.L3Q1.PT2.C9.L1N.SREG, temperatura de color 3.000K, driver compatible con DALI 1-10 y con limitador de sobretensiones 10kV incluido.	3 Ud.
Luminaria CIVITEQ modelo 96628403 CQ 72L50-730 NR BPS CL2 M60, temperatura de color 3.000K, driver compatible con DALI 1-10 y con limitador de sobretensiones 10kV incluido.	3 Ud.
Luminaria CLAP 100W lentes independientes de alta transparencia en PMMA, con rendimiento óptico hasta η 93%, temperatura de color 3.000K, driver compatible con DALI 1-10 y con limitador de sobretensiones 10kV incluido.	3 Ud.
Interruptor magnetotérmico; Acti9 iC60N; 4P; 25 A; curva C; 6000 A/10 Ka, Schneider	20 Ud.
Interruptor magnetotérmico; Acti9 iC60N; 4P; 16 A; curva C; 6000 A/10 kA, Schneider	20 Ud.
Interruptor magnetotérmico; Acti9 iC60N; 4P; 10 A; curva C; 6000 A/10 kA, Schneider	20 Ud.
Interruptor magnetotérmico; Acti9 iC60N; 4P; 6 A; curva C; 6000 A/10 kA, Schneider	20 Ud.
WRU-10, Relé diferencial tipo A ultraimmunizados con transformador incorporado, Circutor	20 Ud.
Contactador AF26-40-00-13 100-250V50/60HZ-DC	20 Ud.
Armario completo de poliéster PNZ-A/1010 TAC 2P con separador central, placas de montaje, sistema antivuelco y cerradura normalizada	2 Ud.
Reloj programador SECELUX. Encendido y apagado ASTRONÓMICO de variación diaria.	3 Ud.
Driver tridonic 87500823	15 Ud.
Driver tridonic 87500824	15 Ud.
Driver tridonic 87500825	15 Ud.
Driver tridonic 87500826	15 Ud.
Driver tridonic 87500827	15 Ud.
Pistola programadora Tridonic ref. "isc.prh101-usb"	1 Ud.
Cajas CLAVED portafusibles	25 Ud.
Arrancador ELT AVS-400-D VS.100-400 y HM.35-400	25 Ud.

TForce Core LED road 40W 730 E40 MV	50 Ud.
TForce Core LED road 40W 730 E27 MV	50 Ud.
TForce Core LED road 26W 730 E27 MV	50 Ud.
Ledvance Led HQL o similar 90 W 360° E-40 2700K	50 Ud.
Osram Powerstar RX7S HQI-TS Excellence 70W	50 Ud.

Además de lo fijado y de lo que se estipule en estos artículos, el adjudicatario de este concurso mantendrá en su respectivo retén los acopios de herramientas, materiales y medios auxiliares y de oficina suficientes para el normal y continuo desempeño de su misión.

CAPITULO XII.- DIRECCIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL

Artículo 57.-Dirección

La Dirección de los trabajos, objeto del Contrato que se suscriba con la Empresa Adjudicataria, correrá a cargo del Servicio Técnico Municipal, que tiene encomendada tal labor, y sobre ellos recaerá la misión y responsabilidad de dirigir y controlar el que los trabajos se realicen sobre las zonas previamente encomendadas, y que éstas se ejecuten conforme al pliego de condiciones técnicas municipal y demás disposiciones legales y a las normas de buena construcción.

Artículo 58.-Inspección

Los servicios contratados, estarán sometidos permanentemente a la inspección del Servicio Técnico Municipal, quien podrá realizar las revisiones e inspecciones del personal y material que estime oportunas en cualquier momento y lugar o de las obras que a tal efecto se estén realizando. Los Servicios Técnicos de Vía Pública podrán tener acceso a los locales y dependencias del Adjudicatario adscritas a los servicios contratados, siéndoles facilitados cuantos datos precisen, respecto a la organización del servicio.

La Empresa Adjudicataria queda obligada también a preparar cuantos informes y estudios relacionados con los distintos servicios de este contrato, le sean ordenados por el Servicio Técnico Municipal.

Artículo 59.-Dispositivos de control

Dentro de la organización propuesta, la Empresa Adjudicataria deberá prever unos dispositivos muy ágiles que permitan proporcionar a tiempo todos los datos requeridos por el Ayuntamiento para llevar a cabo satisfactoriamente los controles que sean convenientes sobre el servicio propuesto. Estos dispositivos y sistemas será compatibles con los actualmente disponibles en el Ayuntamiento, sean informáticos o de otra naturaleza.

Artículo 60.-Remisión de partes de trabajos

Diariamente la empresa adjudicataria, remitirá a los Servicios Técnicos de Ayuntamiento los partes necesarios donde se reflejen:

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	36/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

- Distribución de medios: humanos, materiales y mecánicos, desglosados por áreas de conservaciones, turnos, categorías, tipos de trabajo, rendimientos obtenidos, etc.
- Incidencias ocurridas durante la jornada.

Semanal, quincenal y mensualmente, presentará resumen de los rendimientos obtenidos, superficies revisadas, mantenidas, etc.

Mensualmente presentará resumen de la situación laboral, bajas por accidentes, enfermedad, faltas, etc.

Asimismo se remitirá a los servicios técnicos los TC1 y TC2 propios del servicio, que serán adjuntados a la certificación correspondiente de cada mes.

Artículo 61.-Remisión de partes informativos respecto al grado de deterioro del Casco Urbano

Diariamente la Empresa Adjudicataria elaborará y remitirá al Servicio Técnico Municipal los partes informativos sobre los deterioros observados, así como las anomalías recogidas por denuncias de los usuarios u otras organizaciones de ámbito municipal debiendo de reflejarse en ellos lo siguiente:

- Localización y detalle de la anomalía observada o denunciada con aportación de: croquis, fotos, etc.
- Descripción y afección al desenvolvimiento cotidiano municipal, indicando los inconvenientes, perjuicios, etc.
- Medición, valoración y medios precisos para llevar a cabo la reparación o reposición.

Semanal, quincenal y mensualmente presentarán resumen de las informaciones remitidas a Espacio Público y Medio Natural, la cual, una vez examinadas y contrastadas, decidirá la conveniencia o no de una actuación inmediata o posponerla a que se programen dentro de los planes de mantenimiento que se establezcan.

Artículo 62.- Plan de actuación

Las empresas adjudicatarias deberán colaborar con el Ayuntamiento en la vigilancia e inspección del estado del alumbrado público y para ello pondrá en conocimiento del Servicio Espacio Público y Medio Natural cualquier anomalía que detecte en la zona que tenga adjudicada para su conservación.

La empresa adjudicataria, presentará en la última semana de cada mes, conforme al proyecto adjudicatario, un plan de trabajo, elaborado, siguiendo las indicaciones de los Servicios Técnicos Municipales y que recoja las previsiones de conservación de carácter ordinario del alumbrado de las vías, plazas, espacios peatonales y zonas verdes para el mes siguiente. Dicho plan, deberá cumplirse lo más exactamente posible sin perjuicio de los servicios de carácter urgente que en todo momento serán objeto de atención preferente.

Diariamente, deberán confeccionarse y entregarse a los Servicios Técnicos Municipales, parte de trabajo de los servicios realizados. Mensualmente deberá igualmente, presentarse un resumen de los mismos, recogiendo todas las incidencias habidas, así como toda la información del estado en la que se encuentran las instalaciones de alumbrado público.

El control de dichos partes se podrá realizar por medios informáticos, con objeto de tener una mayor celeridad de respuesta ante la Administración.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	37/67
			
5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			

Independientemente de lo anterior, será obligación de la empresa adjudicataria, poner en conocimiento de los Servicios Técnicos Municipales, inmediatamente de producirse, cualquier intervención de carácter de extrema urgencia o cualquier incidencia habida o descubierta que exija su intervención o no tenga carácter normal dentro del funcionamiento continuo. Como consecuencia de los trabajos a realizar por los distintos equipos los licitadores, indicarán en sus ofertas los aspectos de organización que consideren concretando en particular:

- a) Organigrama detallado para todos los elementos personales, maquinaria, vehículos y materiales aportados.
- b) Sistema de control que permitan proporcionar al Ayuntamiento todos los datos requeridos en orden a la justificación de los trabajos realizados.
- e) Dispositivos organizativos y personales, en relación con todos los servicios internos necesarios.
- d) Planificación operativa de los trabajos.

Esta gestión tendrá un nivel de informatización igual y compatible con el existente en el Ayuntamiento y establecido en un plazo no superior a 1 mes.

Artículo 63.-Horarios

La Empresa Adjudicataria, podrá establecer el horario diurno o nocturno, que considere más oportuno para la mayor eficacia y rapidez de los servicios y con objeto igualmente, de evitar entorpecimientos al tráfico o molestias al público. El horario establecido, será sancionado por el Servicio Técnico Municipal, la cual, podrá establecer los cambios que considere adecuados. En casos excepcionales, si las razones circunstanciales de la zona así lo aconsejen a juicio del referido Servicio, como por ejemplo, mediciones de iluminancias, mantenimiento de túneles, etc. se podrá imponer a la empresa Adjudicataria la obligación de efectuar estos trabajos de conservación por la noche.

Tal horario establecido, no tendrá vigor sobre las actuaciones de carácter urgente en las que será obligatoria una intervención inmediata.

Artículo 64.-Inventario de la red de alumbrado público

El Excmo. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través del Servicio Técnico Municipal, facilitará la documentación de que a tal efecto disponga.

Artículo-65.- Inicio de los trabajos

Resuelto el concurso, la empresa adjudicataria deberá comenzar los trabajos el siguiente día natural de la firma del contrato.

Artículo-66.- Finalización del Contrato

A la finalización del Contrato, la empresa adjudicataria deberá eliminar en el plazo de dos semanas toda identificación que vincule los vehículos, instalaciones, maquinaria y elementos auxiliares (vallas, etc.) afectos al cumplimiento del mismo con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	38/67
 50VY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			



El incumplimiento de esta condición podrá dar lugar a la pérdida, para el Contratista, de la fianza depositada al inicio de la vigencia del Contrato, sin perjuicio de las sanciones y reclamaciones que le pudiera corresponder ejercer al Ayuntamiento.

ANEXO 1

PLANO DE DELIMITACION DE ZONAS.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	39/67
			
5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			



ANEXO 2

LISTA DE PRECIOS UNITARIOS A OFERTAR (Sin incluir I.V.A.).

ANEXO 2: CUADRO DE UNIDADES

Nº ORDEN	UD	DESCRIPCION	PRECIO (€)
1	Ud.	Reposición de lámparas de VSAP y Halogenuro metálico o led de cualquier potencia en farolas hasta 4 m de altura, de forma puntual (Sin incluir precio de lámpara). Precio por unidad.	45
2	Ud.	Reposición de lámparas de VSAP, Halogenuro metálico o led de cualquier potencia en farolas hasta 4 m de altura, en grupo. (Sin incluir precio de lámpara). Precio por unidad.	43
3	Ud.	Reposición de lámparas de VSAP y Halogenuro metálico o led de cualquier potencia en farolas de 4 m hasta 12 metros de altura tanto en acera como en fachada, de forma puntual. (Sin incluir precio de lámpara). Precio por unidad.	57
4	Ud.	Reposición de lámparas de VSAP y Halogenuro metálico o led de cualquier potencia en farolas de 4 m hasta 12 metros de altura tanto en acera como en fachada, en grupo. (Sin incluir precio de lámpara). Precio por unidad.	52
5	Ud.	Reposición de reactancias en farolas hasta 4 m de altura. (Sin incluir precio de reactancia). Precio por unidad.	62
6	Ud.	Reposición de condensador en farolas hasta 4 m de altura. (Sin incluir precio de condensador). Precio por unidad.	62
7	Ud.	Reposición de arrancador de impulsos directos en farolas hasta 4 m de altura. (Sin incluir precio de arrancador). Precio por unidad.	62

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	40/67



5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE



8	Ud.	Reposición de reactancias en farolas de 4 m hasta 12 metros de altura tanto en acera como en fachada. (Sin incluir precio de reactancia). Precio por unidad.	64
9	Ud.	Reposición de arrancador de impulsos directos en farolas de 4 m hasta 12 metros de altura tanto en acera como en fachada. (Sin incluir precio de arrancador). Precio por unidad.	64
10	Ud.	Reposición de condensador en farolas de 4 m hasta 12 metros de altura tanto en acera como en fachada. (Sin incluir precio de condensador). Precio por unidad.	64
11	Ud.	Reposición de armario de poliéster de dos puertas, incluyendo desconexión y posterior conexión de la acometida general y las líneas de salida de alimentación de los puntos de luz. (Sin incluir armario).	270
12	Ud.	Suministro y montaje de placa de maniobra en el interior del armario para 2 línea de alumbrado, incluyendo interruptor automático de corte omipolar IV-80 A, contactor general de 80 A, 3 interruptores diferenciales con rearme automático WRU-25RA, 2 mandos motorizados TMC 60 3-4P y 1 mando motorizado TMC 60 2P. 2 Interruptores magnetotérmicos 4P 63A u otro calibre, 2 interruptor maniobra 2p 10A, interruptor manual de encendido de 80 A, programador de encendido y apagado modelo secelux o similar, punto de luz interior, regletas, bornas, cableado, canaletas y pequeño material.	2100

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	41/67



5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE



13	Ud.	Suministro y montaje de placa de maniobra en el interior del armario para 3 línea de alumbrado, incluyendo interruptor automático de corte omnipolar IV-100 A, contactor general de 120 A, 4 interruptores diferenciales con rearme automático WRU-25RA, y 1 mando motorizado TMC 60 2P 3 mandos motorizados TMC 60 3-4P. 3 Interruptores magnetotérmicos 4P 63A u otro calibre, 2 interruptor maniobra 2p 10A interruptor manual de encendido de 100 A , programador de encendido y apagado modelo secelux o similar, punto de luz interior, regletas, bornas, cableado, canaletas y pequeño material.	2645
14	Ud.	Reposición de cualquier elemento del cuadro de mandos, ya sea, los diferenciales, programador, interruptores automáticos, contactores, etc. (Sin incluir material). Precio por elemento.	52
15	ML.	Apertura de zanja en calzada de 80 x 50cm y colocación de tubos TPC de 110 mm con posterior reposición de pavimento existente, incluyendo transporte de sobrantes a vertedero.	100,91
16	ML.	Apertura de zanja en acera de 55 x 40cm y colocación de tubos TPC de 110 mm con posterior reposición de pavimento existente, incluyendo transporte de sobrantes a vertedero.	83,83
17	ML.	Apertura de zanja en zona verde de 90 x 60cm y colocación de tubos TPC de 110 mm y relleno de zanja, incluyendo transporte de sobrantes a vertedero.	61,56
18	Ud.	Reparación de arqueta de fundición tipo A-1 de 0,85x 0,49 x 0,49 mts. Sin incluir tapa y marco.	135,5
19	Ud.	Reparación de arqueta de fundición tipo A-2 de 0,50 x 0,40 x 0,40 mts. Sin incluir tapa y marco.	105,13
20	Ud.	Reparación de arquetas de hormigón.	97

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	42/67


5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE



21	Ud.	Sustitución de tapa y marco de arqueta existente por tapa y marco de fundición nodular homologada s/Norma EN-124 C-250. Sin incluir tapa y marco.	99,27
22	Ud.	Cimentación para báculo o columna de 0,80 x 0,80 x 1,00 mts de hormigón HM-20 incluyendo; excavación en terreno actual y transporte de sobrantes a vertedero, parte proporcional de encofrado, tubo corrugado de doble pared TPC de 110 mms de diámetro y pernos de anclaje de 3 / 4 "con tuercas de sujeción y nivelación.	163,59
23	Ud.	Cimentación para báculo o columna de 0,40 x 0,40 x 0,70 mts de hormigón HM-20 incluyendo; excavación en terreno actual y transporte de sobrantes a vertedero, parte proporcional de encofrado, tubo corrugado de doble pared TPC de 110 mms de diámetro y pernos de anclaje de 5 / 8 "con tuercas de sujeción y nivelación.	111,33
24	Ud.	Cimentación para báculo o columna de 0,60 x 0,60 x 0,80 mts de hormigón HM-20 incluyendo; excavación en terreno actual y transporte de sobrantes a vertedero, parte proporcional de encofrado, tubo corrugado de doble pared TPC de 110 mms de diámetro y pernos de anclaje de 5 / 8 "con tuercas de sujeción y nivelación.	135,09
25	Ud.	Cimentación para báculo o columna de 1,10 x 1,10 x 1,10 mts de hormigón HM-20 incluyendo; excavación en terreno actual y transporte de sobrantes a vertedero, parte proporcional de encofrado, tubo corrugado de doble pared TPC de 110 mms de diámetro y pernos de anclaje de 1 "con tuercas de sujeción y nivelación.	385,46
26	Ud.	Cimentación para báculo o columna de 1,50 x 1,50 x 1,80 mts de hormigón HM-20 incluyendo; excavación en terreno actual y transporte de sobrantes a vertedero, parte proporcional de encofrado, tubo corrugado de doble pared TPC de 110 mms de diámetro y pernos de anclaje de 1 "con tuercas de sujeción y nivelación.	830,52

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	43/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			



27	Ud.	Suministro y montaje en punto de luz actual de caja de derivación modelo Claved con bornas de conexión y cortacircuitos calibrado.	55,71
28	Ud.	Fabricación de toma de tierra en arqueta compuesta por; pica de acero cobrizada de 1,50 mts. De longitud con grapa de conexión en la pica y terminal en el soporte.	38,82
29	Ud.	Limpieza del bloque óptico de la luminaria actual y sustitución de lámpara VSAP de 150, 250W o 400W. Incluyendo material. Precio por unidad.	71,36
30	Ud.	Limpieza del bloque óptico de la luminaria actual y sustitución del equipo de encendido compuesto por; reactancia, condensador y arrancador de impulsos directos a la lámpara de VSAP 150, 250W o 400W. Incluyendo material. Precio por unidad.	135,8
31	Ud.	Pintado de brazo mural con pintura galvanizante en frío. Precio por unidad.	85,49
32	Ud.	Pintado de columnas tipo modelo Vitoria o similar. Precio por unidad.	60
33	Ud.	Reposición de fusibles de cualquier calibre en farolas o cuadros de mando. Precio por unidad.	37
34	Ud.	Reposición y montaje de subida por fachada compuesta por 4 mts de tubo de acero galvanizado de 29 mm con grapas de amarre, caja de derivación intemperie modelo Claved con bornas de conexión y 10 mts de conductor DN 0,6/1KV de 4 x 6 mm ² . Incluyendo material.	155,68
35	Ud.	Reparación general en líneas de alumbrado, desconexión y conexión del punto de luz, encintado de bornas existentes en arqueta con cinta autovulcanizante y aislante incluido mano de obra de conexión.	53
36	Ud.	Limpieza del bloque óptico de la luminaria actual con un paño impregnado en un detergente u otra sustancia o producto adecuado diluido en agua.	42
37	Ud.	Colocación de zócalo y parrilla de anclaje para armario de poliéster. Sin incluir material.	355
38	h.	Mano de obra Oficial electricista. Precio por hora.	40,25

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazteko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	44/67



5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE



39	h.	Mano de obra Ayudante electricista. Precio por hora.	36,35
40	h.	Hora de camión-grúa, incluyendo conductor, combustible parte proporcional de tiempos de desplazamiento.	75,67
41	Ud.	Lámpara tubular de 100W de vapor sodio alta presión,	25
42	Ud.	Lámpara tubular de 150W de vapor sodio alta presión	30
43	Ud.	Lámpara tubular de 250W de vapor sodio alta presión de alta reproducción cromática portalámparas E-40. 23.000 lúmenes. IRC: 65.	33
44	Ud.	Lámpara tubular de 400W de vapor sodio alta presión de alta reproducción cromática de IRC: 65.	38
45	Ud.	Lámpara ovoide de 250W de vapor sodio alta presión de alta reproducción cromática de IRC: 65.	35
46	Ud.	Lámpara ovoide de 150W de vapor sodio alta presión de alta reproducción cromática de IRC: 65.	35
47	Ud.	Lámpara de halogenuro metálico de 250W, tubular, portalámparas E-40, con posición de funcionamiento horizontal $\pm 20^\circ$.	40
48	Ud.	Lámpara de halogenuro metálico de cuarzo de alto rendimiento de 100W, elipsoidal con capa difusora, portalámparas E-27, con posición de funcionamiento universal.	45
49	Ud.	Lámpara de halogenuro metálico de cuarzo de alto rendimiento de 150W, elipsoidal con capa difusora, portalámparas E-27, con posición de funcionamiento universal.	48
50	Ud.	Lámpara de halogenuro metálico, con tubo de descarga cerámico, de 150W, elipsoidal con capa difusora, portalámparas E-40, con posición de funcionamiento universal.	46
51	Ud.	Lámpara de halogenuro metálico, con tubo de descarga cerámico, de 150W, tubular, portalámparas E-40, con posición de funcionamiento universal.	49
52	MI	Cable DN-0,6/1KV de cobre 3,5 x 25 mm ² colocado en canalización en subterráneo.	27
53	MI	Cable DN-0,6/1KV de cobre 4 x 16 mm ² colocado en canalización en subterráneo.	19,5

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	45/67



5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE



54	MI	Cable DN-0,6/1KV de cobre 4 x 10 mm2 colocado en canalización en subterráneo.	17
55	MI	Cable DN-0,6/1KV de cobre 4 x 6 mm2 colocado en canalización en subterráneo.	15
56	MI	Cable de tierra de cobre aislado 450/750 V 1x16 mm2 colocado en canalización en subterráneo.	9
57	Ud.	Armarios PNZ-A/1010 TAC 2P con separador central, placas de montaje, sistema antivuelco y cerradura normalizada.	1900
58	Ud.	Reactancias tipo interior modelo VSI 10/22-3T-D de 100W.	30
59	Ud.	Reactancias tipo interior modelo VSI 15/22-3T-D de 150W.	35
60	Ud.	Reactancias tipo interior modelo VSI 25/22-3T-D de 250W	40
61	Ud.	Interruptor magnetotérmico; Acti9 iC60N; 4P; 25 A; curva C; 6000 A/10 Ka, Schneider	80
62	Ud.	Interruptor magnetotérmico; Acti9 iC60N; 4P; 16 A; curva C; 6000 A/10 kA, Schneider	75
63	Ud.	Interruptor magnetotérmico; Acti9 iC60N; 4P; 10 A; curva C; 6000 A/10 kA, Schneider	74
64	Ud.	Interruptor magnetotérmico; Acti9 iC60N; 4P; 6 A; curva C; 6000 A/10 kA, Schneider	76
65	Ud.	WRU-10, Relé diferencial tipo A ultraimunizados con transformador incorporado, Circutor	230
66	Ud.	Contactador AF26-40-00-13 100-250V50/60HZ-DC	80
67	Ud.	Driver tridonic mod. 87500823	32
68	Ud.	Driver tridonic mod.87500824	32
69	Ud.	Driver tridonic mod.87500825	36
70	Ud.	Luminarias modelo BR-7 con equipo de 150W VSAP y portalámparas tipo E-40.	325
71	Ud.	Montaje de columna o báculo de 8-12 mts. sin luminaria, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.	134,35
72	Ud.	Montaje de columna o báculo de 8-12 mts. con luminaria, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.	175,03

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	46/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			



73	Ud.	Montaje de columna o báculo doble de 8-12 mts. sin luminarias, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.	135,35
74	Ud.	Montaje de columna o báculo doble de 8-12 mts. con luminarias, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.	255,7
75	Ud.	Montaje de columna o báculo triple de 8-12 mts. sin luminarias, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.	177,17
76	Ud.	Montaje de columna o báculo triple de 8-12 mts. con luminarias, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.	270,81
77	Ud.	Desmontaje de columna o báculo de 8-12 mts. sin luminaria y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.	135,35
78	Ud.	Desmontaje de columna o báculo de 8-12 mts. con luminaria y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.	150,47
79	Ud.	Desmontaje de columna o báculo doble de 8-12 mts sin luminarias y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.	158
80	Ud.	Desmontaje de columna o báculo doble de 8-12 mts con luminarias y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales	185,86
81	Ud.	Desmontaje de columna o báculo triple de 8-12 mts sin luminarias y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.	178,17
82	Ud.	Desmontaje de columna o báculo triple de 8-12 mts con luminarias y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.	208,34
83	Ud.	Montaje de columna de chapa galvanizada tipo jardín o paseo (máx. 4 mts) sin luminaria, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.	59,25

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	47/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			



84	Ud.	Suministro y montaje de placa de maniobra en el interior del armario para 1 línea de alumbrado, incluyendo interruptor automático de corte omnipolar IV-80 A, contactor general de 80 A, 2 interruptores diferenciales con rearme automático WRU-25RA, 1 mando motorizado TMC 60 3-4P y 1 mando motorizado TMC 60 2P. 1 Interruptor magnetotérmico 4P 63A u otro calibre, 2 interruptor maniobra 2p 10A, interruptor manual de encendido de 80 A, programador de encendido y apagado modelo secelux o similar, punto de luz interior, regletas, bornas, cableado, canaletas y pequeño material.	1735
85	Ud.	Montaje de columna de chapa galvanizada tipo jardín o paseo (máx. 4 mts) con luminaria, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.	85
86	Ud.	Montaje de columna de hierro fundido mod. Vitoria, Villa, Clásica o similar, sin luminaria, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.	98,63
87	Ud.	Montaje de columna de hierro fundido mod. Vitoria, Villa, Clásica o similar, con luminaria, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.	135,52
88	Ud.	Montaje de columna de hierro fundido para 2 puntos de luz, mod. Vitoria, Villa, Clásica o similar, sin luminarias, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.	135,52
89	Ud.	Montaje de columna de hierro fundido para 2 puntos de luz, mod. Vitoria, Villa, Clásica o similar, con luminarias, incluyendo recogida de materiales en los almacenes municipales.	185,39
90	Ud.	Desmontaje de columna de chapa galvanizada tipo jardín o paseo (máx.. 4 mts) sin luminaria, y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.	58,28
91	Ud.	Desmontaje de columna de chapa galvanizada tipo jardín o paseo (máx. 4 mts) con luminaria, y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.	86,19

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	48/67



5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE



92	Ud.	Desmontaje de columna de hierro fundido mod. Vitoria, Villa, Clásica o similar, sin luminaria, y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.	86,19
93	Ud.	Desmontaje de columna de hierro fundido mod. Vitoria, Villa, Clásica o similar, con luminaria, y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.	97,35
94	Ud.	Desmontaje de columna de hierro fundido para 2 puntos de luz mod. Vitoria, Villa o similar, sin luminaria, y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.	87,26
95	Ud.	Desmontaje de columna de hierro fundido para 2 puntos de luz mod. Vitoria, Villa, Clásica o similar, con luminaria y transporte de todos los materiales a los almacenes municipales.	125,56
96	h.	Hora de camión-cesta, incluyendo conductor, combustible parte proporcional de tiempos de desplazamiento.	65,67
97	Ud.	Lámpara tubular de 150W de vapor sodio alta presión, alto rendimiento, 17.500 lúmenes, portalámparas E-40. IRC: 25	31
98	Ud.	Lámpara tubular de 250W de vapor sodio alta presión, alto rendimiento, 33.200 lúmenes, portalámparas E-40. IRC: 25	33
99	Ud.	Lámpara tubular modelo Master City White CDO-TT de 150W	42
100	Ud.	Lámpara tubular modelo Master City White CDO-TT de 100W	40
101	Ud.	Lámpara modelo HCI-TS 942NDL de 150W	37
102	Ud.	Lámpara modelo HCI-TS 942NDL de 70W	35
103	Ud.	Reactancias tipo interior modelo VSI 40/22-3T-D de 400W	40
104	Ud.	Arrancadores independientes tipo MRi 22-plus	39
105	Ud.	Condensadores para compensación del factor de potencia de 48 mF 250V	21
106	Ud.	Condensadores para compensación del factor de potencia de 32 mF 250V	17
107	Ud.	Condensadores para compensación del factor de potencia de 20 mF 250V	13

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoak alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	49/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			



108	Ud.	Arrancador independiente ELT AVS-400-D	10
109	Ud.	Reloj programador Secelux	275
110	Ud.	Reactancias para lámparas de halogenuros metálicos de 100W, claseII, exterior compacto modelo VSE 10/23-C2-AI-AF	65
111	Ud.	4 puntos de soldadura de 3 a 5 cms con la tapa y marco de la arqueta mediante electrodo de fundición	30
112	Ud.	Picado de pavimento en la base de la farola y reposición de la misma tras la colocación de la farola, mas la tasa de vertedero	50
113	Ud.	Fabricación de arqueta A-2 de 40x40 incluyendo excavación en terreno y transporte de sobrantes a vertedero, solera de hormigón HM-20 de 10 cms de espesor, paredes fabricadas con hormigón HM-20 de 15 cms de espesor o media asta de ladrillo macizo de 24x12x5 raseadas con mortero de cemento M-40 de 1,5 cms de espesor, sin incluir tapa y marco.	145
114	Ud.	Fabricación de arqueta A-1 de 50x50 incluyendo excavación en terreno y transporte de sobrantes a vertedero, solera de hormigón HM-20 de 10 cms de espesor, paredes fabricadas con hormigón HM-20 de 15 cms de espesor o media asta de ladrillo macizo de 24x12x5 raseadas con mortero de cemento M-40 de 1,5 cms de espesor, sin incluir tapa y marco.	170
115	Ud.	Colocación de tapa y marco de 40x40cms, 50x50cmsy 60x60cms de fundición nodular C-250 EN-124, incluyendo material.	105
116	Ud.	Salida para apagados de las luces para cada evento o espectáculo, desde el centro de mando correspondiente, incluyendo su encendido tras la finalización de las mismas.	115
117	Ud.	Salida para apagados de los puntos de luz por cada evento o espectáculo, quitando fusibles de forma puntual, como máximo 5 puntos, incluyendo su encendido tras la finalización de las mismas.	145

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	50/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			



118	Ud.	Salida para enganches en las tomas de corriente por cada evento o espectáculo y desconexiones de las mismas tras su finalización.	225
119	Ud.	Revisión de todos los puntos del cuadro, máximo 70 puntos de luz, comprobando cables, fusibles, cajas clavadas, tierras, líneas y empalmes en arqueta. Reparación de los defectos encontrados para posterior validación por parte de una OCA.	2400
120	Ud.	Revisión de los reguladores de flujo instalados en los centros de mando en distintos polígonos de la ciudad. Comprobar el funcionamiento de los mismos y redactar informes detallando su estado, programación, etc. incluidas las posibles anomalías observadas por cada centro de mando. Precio por unidad.	250
121	Ud.	Inventariado de las canalizaciones subterráneas y líneas eléctricas existentes en un centro de mando. Consiste en levantar arquetas y revisar y anotar sobre un plano en la vía pública, por donde transcurren las canalizaciones y líneas eléctricas, indicando el nº de tubos, nº de circuitos y sus correspondientes secciones por cada centro de mando, para un máximo 70 puntos de luz por cuadro. Posteriormente se entregaran los planos con la leyenda adecuada detallando toda esta información. Precio por centro de mando. La documentación necesaria será entregada por el ayuntamiento.	1850

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	51/67


5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE



122	Ud.	Comprobaciones y revisiones de las instalaciones de tierras del alumbrado. Consiste en levantar arquetas y revisar la existencia y correcta conexión de la línea de tierra, existencia de picas y conexión de la misma en la farola, incluso si fuera necesario se realizaran mediciones de resistencias y aislamientos. Se redactará un informe detallando en el esta información, incluidas las posibles anomalías observadas. El precio es por centro de mando y para un máximo 70 puntos de luz por cuadro. La documentación necesaria será entregada por el ayuntamiento.	550
123	MI	Cable DN-0,6/1KV de cobre 2 x 6 mm ² colocado en canalización en subterráneo.	13
124	MI	Cable RV-0,6/1KV de 3 x 2,5 mm ² colocado en canalización en subterráneo.	15
125	Ud.	Montaje de equipo de encendido formado por condensador, reactancia, arrancador y lámpara para la potencia indicada en luminaria suministrada por el ayuntamiento o existente en vía pública.	100
126	Ud.	Montaje de equipo de encendido formado por condensador, reactancia, arrancador y lámpara para la potencia indicada en cada caso en luminaria suministrada por el ayuntamiento, incluso limpieza mediante chorro a presión y secado mediante paño del bloque óptico y reflector.	140
127	Ud.	Desmontaje de luminarias en farolas hasta 4 metros de altura, de forma puntual. Precio por unidad. Sin incluir precio de la luminaria.	60
128	Ud.	Desmontaje de luminarias en farolas hasta 4 metros de altura, en grupo. Precio por unidad. Sin incluir precio de la luminaria.	55
129	Ud.	Desmontaje de luminarias en farolas de 4 hasta 12 metros de altura, de forma puntual. Precio por unidad. Sin incluir precio de la luminaria.	70
130	Ud.	Desmontaje de luminarias en farolas de 4 hasta 12 metros de altura, en grupo. Precio por unidad. Sin incluir precio de la luminaria.	60

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiazteko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	52/67


5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE



131	Ud.	Montaje de luminarias en farolas hasta 4 metros de altura, de forma puntual. Precio por unidad. Sin incluir precio de la luminaria.	60
132	Ud.	Montaje de luminarias en farolas hasta 4 metros de altura, en grupo. Precio por unidad. Sin incluir precio de la luminaria.	55
133	Ud.	Montaje de luminarias en farolas de 4 hasta 12 metros de altura, de forma puntual. Precio por unidad. Sin incluir precio de la luminaria.	70
134	Ud.	Montaje de luminarias en farolas de 4 hasta 12 metros de altura, en grupo. Precio por unidad. Sin incluir precio de la luminaria.	60
135	Ud.	Reparación general de líneas de alumbrado, desconexión y posterior conexión, con cinta vulcanizable y cambio de bornas. Precio por grupo de empalmes en arqueta.	55
136	Ud.	Lámpara MASTERC doble terminal CDM-TD 70W/ 830 Rx7s	60
137	Ud.	Lámpara MASTERC doble terminal CDM-TD 150W/ 830 Rx7s	65
138	Ud.	Lámpara MASTERC un terminal CDM-T 70W/ 830 G12	60
139	Ud.	Lámpara MASTERC un terminal CDM-T 150W /830 G12	65
140	Ud.	Interruptor magnetotérmico 2P 16A.	29,86
141	Ud.	Interruptor diferencial 2x40 300mA	100
142	Ud.	Tubos fluorescentes 58W Casquillo G-13	40
143	Ud.	Tubos fluorescentes T-5 14W 830	45
144	Ud.	Portalámparas E-27 de porcelana	30
145	Ud.	Portalámparas E-40 de porcelana	30
146	ML.	Instalar o acondicionar una manguera grapeada por fachada. Sin incluir precio del cable.	35
147	ML.	Instalar o colocar manguera de cualquier sección por vano aéreo. Sin incluir precio del cable.	40

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiazteko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	53/67



5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE



148	Ud.	Reparación general y conexionado en arqueta de cables de tierra a pica o cable existente. Incluir precio de grapas de pica.	45
149	Ud.	Comprobar conexiones en cajas clavadas existentes, cambiando fusibles si fuera necesario. Incluir precio de fusibles.	45
150	Ud.	Reposición de driver electrónico en farolas hasta 4 m de altura. (Sin incluir precio de reactancia). Precio por unidad.	62
151	Ud.	Reposición de driver electrónico en farolas de 4 m hasta 12 metros de altura tanto en acera como en fachada. (Sin incluir precio de reactancia). Precio por unidad.	64
152	Ud.	TForce Core LED road 40W 730 E40 MV	58
153	Ud.	TForce Core LED road 40W 730 E27 MV	59
154	Ud.	TForce Core LED road 26W 730 E27 MV	61
155	Ud.	Ledvance Led HQL o similar 90 W 360° E-40 2700K	89
156	Ud.	Osram Powerstar RX7S HQI-TS Excellence 70W	8
157	Ud.	Luminaria CLEARWAY modelo BGP307, LED109/730, temperatura de color 3.000K, driver compatible con DALI 1-10 y con limitador de sobretensiones 10kV incluido.	370
158	Ud.	Luminaria mod. TOWN M MED. LAT. 42 LED F3T3/F3T4 MA P FIJO 54W, con tecnología LED. Temperatura de color 3.000K, driver compatible con DALI 1-10 y con limitador de sobretensiones 10Kv incluido.	600
159	Ud.	Luminaria mod. ZOOM S T/H M60 14LED, F3M3 SIN D AUTON 117W, con tecnología LED. Temperatura de color 3.000K, driver compatible con DALI 1-10 y con limitador de sobretensiones 10kV incluido.	670
160	Ud.	Luminaria SNAP, 54W, óptica F3T4, con tecnología LED, con tecnología LED. Temperatura de color 3.000K, driver compatible con DALI 1-10 y con limitador de sobretensiones 10kV incluido.	240

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiazteko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	54/67


5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE



161	Ud.	Luminaria UNISTREET modelo BGP204T25 1xLED120-4S/830DN10, temperatura de color 3.000K, driver compatible con DALI 1-10 y con limitador de sobretensiones 10kV incluido.	520
162	Ud.	Luminaria VMAX modelo VMX.L114.V3.L3Q1.PT2.C9.L1N.SREG, temperatura de color 3.000K, driver compatible con DALI 1-10 y con limitador de sobretensiones 10kV incluido.	520
163	Ud.	Luminaria CIVITEQ modelo 96628403 CQ 72L50-730 NR BPS CL2 M60, temperatura de color 3.000K, driver compatible con DALI 1-10 y con limitador de sobretensiones 10kV incluido.	520
164	Ud.	Driver tridonic Mod. 87500826	44
165	Ud.	Driver tridonic Mod. 87500827	53
166	Ud.	Farol modelo Praga FC6 3000 K° 36 W	390
167	Ud.	Farol modelo Palacio top M 3000 K° 60 W	492
168	Ud.	Columna troncocónica de 10 mts de altura con vuelo	456
169	Ud.	Columna troncocónica de 10 mts de altura sin vuelo	480
170	Ud.	Columna clásica modelo villa	415

ANEXO. 3.- RELACION DE CUADROS

La relación de los centros de mando a mantener es el siguiente:

SECTORA

A-001 FRAY ZACARIAS MARTINEZ ,9,Bajo 4
A-003 CORRERIA,84-1,Bajo 2
A-004 HERRERIA,11,Bajo 5
A-005 LAS ESCUELAS,3,Bajo 1
A-006 CANTON SAN FCO.JAVIER,8,Bajo 4
A-008 ABREVADERO,2,Bajo 3
A-009 CUBO,1,Bajo 7
A-011 PORTAL DE ARRIAGA,14,Bajo 10
A-012 HARROBI,23,Bajo 1

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	55/67



5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE



A-013 URBINA,7,Bajo 3
A-014 PLAZA SAN ANTON,7,Bajo 2
A-015 PEDRO ORBEA,2,Bajo 7
A-016 LA PALOMA,7,Bajo 3
A-017 SANTIAGO,19,Bajo 5
A-018 JOSE ANCHIETA,2,Bajo 8
A-019 JOSE SAN MARTIN,3,Bajo 5
A-020 LOGROÑO, 11-bis,Bajo 1
A-021 ARANA,28,Bajo 3
A-022 LOS HERRAN,72,Bajo 4
A-023 LOS HERRAN,45,Bajo 3
A-024 SENDA DE LOS CANONIGOS,10,Bajo 2
A-025 REYES CATOLICOS,26,Bajo 4
A-026 BERNAL DIAZ DE LUCO,5,Bajo 4
A-027 SANTA ISABEL,8,Bajo 8
A-028 REYES DE NAVARRA,17,Bajo 2
A-029 REYES DE NAVARRA,34,Bajo 7
A-030 REYES DE NAVARRA,34,Bajo 2
A-031 PUERTO DE BARAZAR,1,Bajo 2
A-032 MENDOZA,8,Bajo 3
A-033 CUADRILLA DE VITORIA,46,Bajo 7
A-034 CUADRILLA DE VITORIA,5,Bajo 3
A-035 CUADRILLA LAGUARDIA, 1,Bajo 3
A-036 CUADRILLA LAGUARDIA,22,Bajo 4
A-037 OÑATI,20,Bajo A
A-038 BURGOS,1,Bajo 2
A-039 BURGOS,3,Bajo 1
A-040 MADRID,38,Bajo 8
A-041 ANDALUCIA,37,Bajo 2
A-042 OBISPO BALLESTER,11,Bajo 3
A-043 PLAZA GREGORIO ALTUBE,1,Bajo 3
A-044 JOSE PABLO ULLIBARRI,1,Bajo 11
A-045 OBISPO BALLESTER,33,Bajo 7
A-046 REYES DE NAVARRA,1-A,Bajo 3
A-047 ANDALUCIA, 44, Bajo 3
A-048 HORTALEZA,3,Bajo 10
A-049 VALLADOLID,20,Bajo 7
A-050 PLAZA VASCONGADAS,3,Bajo AP
A-051 SIERRAS ALAVESAS,3,Bajo 3
A-052 PLAZA. ZALBURU,prox 2,Bajo 1
A-053 LEON,19,Bajo 3
A-054 GALICIA,2,Bajo 9
A-055 GALICIA,14,Bajo 4
A-056 ANDALUCIA,1,Bajo 5
A-057 JOAQUIN COLLLAR,15,Bajo 1
A-058 HERACLIO ALFARO,8,Bajo 8
A-059 MONDRAGON,13,Bajo 1
A-060 OÑATI,9,Bajo 1
A-061 EIBAR,9,Bajo 2
A-062 PORTAL DE BETOÑO,22,Bajo 1
A-063 BETOÑO ,11,Bajo 2 (PUEBLO)

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	56/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			



A-064 PORTAL DE GAMARRA ,28,Bajo 3
A-065 AVDA. DEL CANTABRICO,6,Bajo 2
A-066 AGUIRRELANDA,1,Bajo 2
A-067 AGUIRRELANDA,31,Bajo 6
A-068 ARTAPADURA,prox 3,Bajo 1
A-069 AVENIDA DEL ZADORRA,1,Bajo 1
A-070 AVENIDA DEL ZADORRA,31,Bajo 5
A-071 LA PEÑA,2,Bajo 3
A-072 AVENIDA DEL CANTABRICO,2,Bajo 11
A-073 PORTAL DE GAMARRA ,44,Bajo P 5
A-074 PORTAL DE GAMARRA, 52-1, Bajo 1
A-075 ZUBIBARRI,1,Bajo 5
A-076 PORTAL GAMARRA ,25,Bajo 1
A-077 AVENIDA DEL ZADORRA,43,Bajo 4
A-078 PORTAL GAMARRA ,54,Bajo 1
A-079 OSINAGUEA,1,Bajo 5
A-080 BARRACHI,21,Bajo 2
A-081 BETOÑO ,29-2,Bajo 1 (PUEBLO)
A-082 PORTAL DE ZURBANO,19,Bajo 1
A-083 PORTAL DE VERGARA,17,Bajo 2
A-084 URRUNDI,1,Bajo 1
A-085 LARRAGANA,13,Bajo 1
A-086 LARRAGANA,17,Bajo 1
A-087 CAPELAMENDI,5,Bajo 1
A-088 PORTAL DE VERGARA,40,Bajo 1
A-089 PORTAL DE VERGARA,50,Bajo 1
A-090 PORTAL DE ZURBANO,S/N,Bajo 1
A-091 GAMARRA MAYOR,32,Bajo 2 (PUEBLO)
A-092 CUADRILLA DE VITORIA, 2, Bajo AP
A-093 GAMARRA MAYOR,16,Bajo2 (PUEBLO)
A-094 EL CRISTO DE ABECHUCO,4,Bajo 6
A-095 URIBEGUELA,20,Bajo 3
A-096 PLAZA MAYOR DE ABECHUCO,8,Bajo 7
A-097 TXARRAQUEA,37,Bajo 2
A-098 LOS NOGALES,2,Bajo 7
A-099 ABECHUCO,1-1,Bajo 1(PUEBLO)
A-100 ABECHUCO,12-1,Bajo 1(CAMP. ARACA)
A-102 EL CRISTO DE ABECHUCO,2,Bajo 6
A-103 PORTAL DE VERGARA,31,Bajo 2
A-104 PORTAL DE BETOÑO, 13, Bajo 4
A-105 BARRATXI, 37, Bajo 2
A-106 PORTAL DE GAMARRA, prox 1, Bajo 1
A-107 MIRAVALLES, 41, Bajo AP Paseo río Alegría
A-108 ELGUETA, prox 25, Bajo AP
A-109 AVDA. DEL CANTABRICO, 10-AP, Bajo AP
A-110 MENDOZA , 67-AP, Bajo AP
A-111 PORTAL DE BETOÑO, 1, Bajo 4
A-112 PORTAL DE BETOÑO, 23, Bajo 3
A-113 BOULEVARD DE SALBURUA, 2-bis, Bajo AP
A-114 BOULEVARD DE SALBURUA, 8 bis, Bajo AP
A-115 BOULEVARD DE SALBURUA, 20, Bajo AP

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	57/67
			
5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			



A-116 PASEO DE LA BIOSFERA, 1, Bajo AP
A-117 CURITIVA, 1-bis, Bajo AP
A-118 AVENIDA DE JUAN CARLOS I, 13-AP, Bajo AP
A-119 ESTRASBURGO, 14-AP, Bajo AP
A-120 ESTRASBURGO, 15-AP, Bajo AP
A-121 PASEO DE LA BIOSFERA, 5, Bajo AP (ATARIA)

SECTOR B

B-001 PLAZA ESPAÑA, 1, Bajo 5
B-002 SAN FRANCISCO, 2, Bajo 4
B-003 POSTAS, 7, Bajo 2
B-004 GENERAL ALAVA, 11, Bajo 2
B-005 POSTAS, 36, Bajo 1
B-006 PLAZA FUEROS, 18, Bajo 1
B-007 SAN PRUDENCIO, 27, Bajo 2
B-008 PLAZA DE LOS NAIPES, 7, Bajo 4
B-009 OLAGUIBEL, 28, Bajo 4
B-010 LOS HERRAN, 46, Bajo 7
B-011 PLAZA SANTA BARBARA-ABASTOS, 8, Bajo 1
B-012 PLAZA SANTA BARBARA, 1, Bajo 6
B-013 PLAZA NTRA. SRA. DESAMPARADOS, 2, Bajo 4
B-014 MANUEL IRADIER, 31, Bajo 1
B-015 ISAAC ALBENIZ, 1, Bajo 4
B-016 CANCELLER AYALA, 9, Bajo 7
B-017 PLAZA DEL RENACIMIENTO, 1-AP, Bajo AP
B-018 DOCE DE OCTUBRE, 6, Bajo 5
B-019 DOCE DE OCTUBRE, 19, Bajo 6
B-020 CONDADO DE TREVIÑO, 7, Bajo 3
B-021 ERREKATXIKI, 14, Bajo 3
B-022 PLAZA DE PEPE UBIS, 10, Bajo 7
B-023 JACINTO BENAVENTE, 13, Bajo 9
B-024 VICENTE ALEXANDRE, 10, Bajo 5
B-025 RICARDO PUGA, 7-AP, Bajo 2
B-026 RICARDO PUGA, 14, Bajo 4
B-027 JACINTO BENAVENTE, 33, Bajo 8
B-028 ERREKATXIKI, 39, Bajo 6
B-029 VICENTE ALEXANDRE, 21, Bajo 3
B-030 FLORIDA, 65, Bajo 8
B-031 FEDERICO BARAIBAR, 30, Bajo 5
B-032 FLORIDA, 80, Bajo 7
B-033 PLAZA DEL DANTZARI, 1, Bajo 3
B-034 PLAZA DEL DANTZARI, 1, Bajo 8
B-035 DULZAINA, 4, Bajo 2
B-036 ALBERTO SCHOMMER, 1, Bajo 1
B-037 TXIRULA, 2, Bajo 5
B-038 TXIRULA, 15, Bajo 4
B-039 HERACLIO FOURNIER, 8-1, Bajo 2
B-040 RAIMUNDO OLABIDE, 10, Bajo 2

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	58/67
			
5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			



B-041 ADURZA,1,Bajo 5
B-042 PASEO DE LA ZUMAQUERA,39,Bajo 5
B-043 PABLO XERICA,5,Bajo 3
B-044 PLAZA DE MAURICIOVALDIVIELSO,5,Bajo 1
B-045 ITURRITXU,5,Bajo 4
B-046 ITURRITXU,9,Bajo 3
B-047 PASEO DE LA ZUMAQUERA,92,Bajo 4
B-048 VENTA DE LA ESTRELLA,prox 2,Bajo 1
B-049 AVENIDA DE OLARIZU,2,Bajo 4
B-050 AVENIDA DE OLARIZU,30,Bajo 2
B-051 PALOGAN,2-1,Bajo 1
B-052 ERREKALEOR,17,Bajo 9
B-053 ARECHAVALETA, N°4-AP, Bajo AP
B-054 ANBOTO,19,Bajo 2
B-055 ALBERTO SCHOMMER ,10,Bajo AP
B-056 PLAZA VIRGEN BLANCA, 1-AP, Bajo AP
B-057 JOSE MARDONES, prox 2, Bajo 2
B-058 PORTAL DE ELORRIAGA, 2-AP, Bajo AP
B-059 GABRIELA MISTRAL N° 6-AP, bajo
B-060 TONI MORRISON, 5-AP, Bajo AP
B-061 GABRIELA MISTRAL N° 18-AP, bajo
B-062 BUDAPEST, 15-AP, Bajo AP
B-063 BULEVAR DE SALBURUA, 34-AP, Bajo AP
B-064 TONI MORRISON, 19-AP, Bajo AP
B-065 GABRIELA MISTRAL N° 38-AP, bajo
B-066 ILIADA, 3-AP, Bajo AP
B-067 ILIADA, 7-AP, Bajo AP
B-068 ILIADA, 2-AP, Bajo AP
B-069 BULEVAR DE SALBURUA, 66-AP, Bajo AP
B-070INGENIERO ALEJANDRO MENDIZABAL, 22-AP
B-071 CEMENTERIO EL SALVADOR, 1-AP, Bajo AP
B-072 ITURRITXU, 2-AP, Bajo AP
B-073 ASPARRENA, 17-AP, Bajo AP
B-074 OKARIZ, 7-AP, Bajo AP
B-075 MARIANA PINEDA MUÑOZ, 1-AP, Bajo CM2
B-076 ISAAC PUENTE AMESTOY, 3-AP, Bajo CM1
B-077 MARIANA PINEDA MUÑOZ, 33-AP, Bajo CM3
B-078 ANTONIO AMAT MAIZ, 34-AP, Bajo CM4
B-079 AVENIDA DE OLARIZU N°3
B-080 AVENIDA DE OLARIZU S/N PARCELA RC5
B-081 HERACLIO FOURNIER S/N PARCELA RC 12A

SECTOR C

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	59/67


5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE



C-001 PLAZA GENERAL LOMA,9,Bajo 2
C-002 PASEO DE LA FLORIDA,3,Bajo 19
C-003 SAN PRUDENCIO,8,Bajo 3
C-004 MANUEL IRADIER,7,Bajo 12
C-005 PLAZA DE LA ESTACION,2001,Bajo 1
C-006 SAN ANTONIO,34,Bajo 12
C-007 MAGDALENA,1,Bajo 5
C-008 PLAZA DE LA PROVINCIA,4,Bajo 1
C-009 CALLEJA JOSE LANDAZURI ,3,Bajo 3
C-010 PLAZA MARQUES DE LA ALAMEDA,1,Bajo 4
C-011 PASAJE RAMIRO DE MAEZTU,2,Bajo 4
C-012 SANCHE EL SABIO, 1, Bajo 6
C-013 BICENTA MOGEL,2,Bajo 4
C-014 PASEO DE LA UNIVERSIDAD,1-1,Bajo 3
C-015 CORAZONISTAS,1,Bajo 1
C-016 NIEVES CANO,33,Bajo 2
C-017 NIEVES CANO, 33-7, Bajo 7
C-018 COMANDANTE IZARDUY,4,Bajo 1
C-019 HERMINIO MADINABEITIA,5,Bajo 3
C-020 ALAVA,31,Bajo 2
C-021 PASEO DE LA ZUMAQUERA,2,Bajo 1
C-022 CASTILLO DE BURADON,prox 2,Bajo 1
C-023 PASEO BATAN,56,Bajo 1
C-024 PASEO DEL BATAN,19,Bajo 1
C-025 ESCULTOR LUCARINI,11-AP,Bajo AP
C-026 PASEO FRAY FRANCISCO,21,Bajo 2
C-027 PORTAL DE CASTILLA,32,Bajo 1
C-028 JUAN ANGEL SAEZ,14,Bajo 3
C-029 PINTOR OBDULIO LOPEZ DE URALDE,6,Bajo 3
C-030 AVENDAÑO,24,Bajo 4
C-031 PLAZA DE GERARDO ARMESTO, 1,Bajo 7
C-032 AVENIDA DE GASTEIZ,57,Bajo 5
C-033 TOMAS ALFARO,7,Bajo 8
C-034 PINTOR AURELIO VERAFAJARDO,1,Bajo 2
C-035 BEATO TOMAS DE ZUMARRAGA,72,Bajo 3
C-036 ADRIANO VI,29,Bajo 7
C-037 OBDULIO LOPEZ DE URALDE,22,Bajo 2
C-038 PEDRO ASUA,61,Bajo 3
C-039 ARIZNAVARRA,43,Bajo 5
C-040 CASTILLO DE LANTARON,1,Bajo 6
C-041 CASTILLO DE GUEVARA,4,Bajo 7
C-042 ARIZNAVARRETA,1,Bajo 8
C-043 CASTILLO QUEJANA,12,Bajo 2
C-044 PORTAL DE CASTILLA,58-A,Bajo 2
C-045 CASTILLO DE QUEJANA,21,Bajo 2
C-046 TEODORO GONZALEZ DE ZARATE,12,Bajo 4
C-047 PORTAL DE CASTILLA, 73-1, 1ª Izq.
C-048 PASEO DE CERVANTES,20,Bajo 1
C-049 PLAZA AMADEO GARCIA SALAZAR,3,Bajo 1
C-050 PLAZA AMADEO GARCIA SALAZAR,1,Bajo 1
C-051 CARRETERA DE LASARTE,27,Bajo 1

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	60/67
			
5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			



C-052 FERIA DE MENDIZABALA,1,Bajo 2
C-053 GARDELEGUI,2-1,Bajo 1
C-054 CARRETERA DE BERROSTEGUIETA,1001,Bajo 1
C-055 ULETA,S/N,Bajo 1
C-056 ULETA,11,Bajo 2
C-057 LUIS MARIA URIARTE,11,Bajo 2
C-058 SARBURUA,prox 1,Bajo 3
C-059 ARMENTIA,27,Bajo AP
C-060 ARMENTIA,25,Bajo 1
C-061 AVDA.SAN PRUDENCIO,24,Bajo 1
C-062 CAMINO ARMENTIAKO,20,Bajo 2
C-063 AVENIDA DE LOS HUETOS,11,Bajo 3
C-064 BURUBIZCARRA,4,Bajo 3
C-065 CASTILLO DE BURADON,2,Bajo 1
C-066 AVENIDA DE LOS HUETOS,49,Bajo 3
C-067 ZUMABIDE, 1, Bajo 1
C-068 ALI,16,Bajo 2
C-069 ZURRUPITIETA,19,Bajo 1
C-070 ZURRUPITIETA,1,Bajo 3
C-071 ZORROLLETA,17-AP,Bajo 1
C-072 ZORROLLETA,7,Bajo AP
C-073 LERMANDABIDE, prox 7,Bajo 1
C-074 LANDALUCIA,12,Bajo 1
C-075 ARANGUTXI,9,Bajo 2
C-076 GEREZPEA,5,Bajo 1
C-077 LERMANDABIDE,8,Bajo 3
C-078 MENDIGORRITXU,130-1,Bajo 1
C-079 MENDIGORRITXU,9,Bajo 99
C-080 ARANZABAL,11,Bajo 1
C-081 AVENIDA DE LOS HUETOS,105,Bajo 4
C-082 FLANDES,2,Bajo 7
C-083 ALTO DE ARMENTIA,16-1,Bajo 1
C-084 ANTONIA MARIA DE OVIEDO,1,Bajo 2
C-085 FUEROS,30,Bajo 12
C-086 ANTONIO MIRANDA, prox 3, Bajo AP
C-087 Avda.SAN PRUDENCIO, 49,Bajo AP
C-088 Avda.SAN PRUDENCIO,6,Bajo AP
C-089 PORTAL DE CASTILLA,61,Bajo 1
C-090 ARRIURDINA, prox 8, Bajo AP
C-091 ZURRUPITIETA,26,Bajo A.P.
C-092 PLAZA AMARICA, 5, Bajo AP
C-093 OKARIZ, 6-AP, Bajo AP
C-094 MIGUEL UNAMUNO,Prox 1,Bajo
C-095 FELIX GONZALEZ PETITE-BARUNDIA
C-096 PADULETA, 7-A, Bajo
C-097 PADULETA, 10-A, Bajo
C-098 LAS ARENAS, 1-AP,Bajo AP
C-099 JUNDIZ, 33 Bajo
C-100 AVDA. SAN PRUDENCIO, 1-bis, Bajo 1
C-101 BREMEN Nº 12 -A, Bajo 1
C-102 PASEO DE LA MUSICA, 1-A Bajo

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	61/67
			
5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			



C-103 MADRE TERESA DE CALCUTA, prox 4, Bajo AP
C-104 CRISPIJANA, s/n, Bajo 3
C-105 SANCHO EL SABIO, 23, Bajo 4
C-106 PADULETA, 43, Bajo 1 (ACCESOS A JUNDIZ)
C-107 ALI-PERI 4, s/n, Bajo
C-108 CARRETERA MADRID IRUN, 20, Bajo 4
C-109 LERMANDABIDE, 6-AP, Bajo AP
C-110 LERMANDABIDE, 3-AP, Bajo AP
C-111 Fict.U.E.-2, 999-AP, Bajo AP (Urbanización Mineral)
C-112 Avda. ZABALGANA, 44-AP, Bajo AP
C-113 SENDA RIO ALI, 1, Bajo AP
C-114 Avda. DE LOS DERECHOS HUMANOS, 1-AP Bajo AP
C-115 Avda. REINA SOFIA, 114-AP, Bajo AP
C-116 Avda. DE NACIONES UNIDAS, 15-AP, Bajo AP
C-117 Avda. DE LA ILUSTRACION, 51-AP, Bajo AP
C-118 Avda. DE LOS DERECHOS HUMANOS, 8-AP Bajo AP
C-119 MARTIN LUTHER KING, 12-AP, Bajo AP
C-120 MAHATMA GANDHI, 1-AP, Bajo AP
C-121 MAHATMA GANDHI, 7-AP, Bajo AP
C-122 BREMEN 13,-AP, Bajo AP
C-123 BULEVAR DE MARITURRI, 48-AP, Bajo AP
C-124 BULEVAR DE MARITURRI, 26-AP, Bajo AP
C-125 BULEVAR DE MARITURRI, 40-AP, Bajo AP
C-126 IRUÑA VELEIA, 7-AP, Bajo AP
C-127 OYON-OION, 41-AP, Bajo AP
C-128 IRUÑA VELEIA, 33-AP, Bajo AP
C-129 PLAZA PORTICADA, 7-AP Bajo AP
C-130 Avda. DE LOS DERECHOS HUMANOS, 34-AP, Bajo AP
C-131 PORTAL DE ZUAZO DE VITORIA, 9-AP, Bajo AP
C-132 Avda: IRUÑA VELEIA, 45-AP, Bajo AP
C-133 LABASTIDA, 33-AP, Bajo AP
C-134 Avda. NACIONES UNIDAS 18-AP, Bajo AP
C-135 Avda. NACIONES UNIDAS 29-AP, Bajo AP
C-136 IRUÑA VELEIA, 75-AP, Bajo AP
C-137 Avda. NACIONES UNIDAS 49
C-138 BULEVAR DE MARITURRI, 66
C-139 BULEVAR DE MARITURRI, 100-AP
C-140 COMPOSTELA, 10-AP, Bajo AP2
C-141 LEZA, 1-AP, Bajo AP
C-142 PADULETA 55, bajo AP
C-143 ZURRUPITIETA PROX. 40 (PARCELA EQT-3JUNDIZ)
C-144 HENRY MORTON STANLEY, Nº 2, Bajo AP
C-145 JERONIMO ROURE, Nº 2
C-146 OCEANO PACIFICO, Nº 2
C-147 OCEANO PACIFICO, Nº 15
C-148 OCEANO ATLANTICO, Nº 7, AP BAJO
C-149 MAR TIRRENO, Nº 2

SECTOR D

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	62/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			



D-001 PASAJE DE EULOGIO SERDAN,2,Bajo 4
D-002 BADAYA, 18,Bajo 3
D-003 AVENIDA DE GASTEIZ,56,Bajo 4
D-004 GORBEA,34,Bajo 4
D-005 SIMON DE ANDA,2,Bajo 3
D-006 GORBEA,41,Bajo 5
D-007 COFRADIA DE ARRIAGA,3,Bajo 7
D-008 URUGUAY,3,Bajo 4
D-009 PARAGUAY,1,Bajo 7
D-010 PUERTO RICO,6,Bajo 4
D-011 VENEZUELA,4,Bajo 4
D-012 PANAMA,8,Bajo 2
D-013 CUBA,10,Bajo 2
D-014 HONDURAS,5,Bajo 3
D-015 CONDE DON VELA,62,Bajo 2
D-016 CONDE DON VELA,36,Bajo 2
D-017 CONDE DON VELA,16,Bajo 2
D-018 JOSE ACHOTEGUI,22,Bajo 2
D-019 JOSE ACHOTEGUI,2,Bajo 2
D-020 SAN VIATOR,11,Bajo 4
D-021 BOLIVIA,11,Bajo 3
D-022 ECUADOR,1,Bajo 3
D-023 CHILE,3,Bajo 2
D-024 SEBASTIAN FERNANDEZ DE LECETA,2,Bajo 4
D-025 ENRIQUE EGUREN,11,Bajo 5
D-026 CHILE,4,Bajo 3
D-027 BEATO TOMAS DE ZUMARRAGA,76,Bajo 5
D-028 AVENIDA DE LOS HUETOS,Prox 2,Bajo 2
D-029 AVENIDA DE LOS HUETOS,16,Bajo 3
D-030 VALENTIN DE FORONDA,10,Bajo 7
D-031 PAULA MONTAL,12,Bajo 7
D-032 ANTONIO MACHADO,22,Bajo 5
D-033 PAULA MONTAL,28,Bajo 3
D-034 ANTONIO MACHADO,44,Bajo 5
D-035 VALENTIN DE FORONDA,23,Bajo 4
D-036 JOSE DOMINGO DE OLARTE,1,Bajo 1
D-037 LORETO ARRIOLA,830,Bajo 1
D-038 FRANCISCO LONGA,1,Bajo 4
D-039 FRANCISCO LONGA,2,Bajo 1
D-040 JUAN DE GARAY, 1-AP, Bajo AP
D-041 FRANCISCO JAVIER LANDABURU,68,Bajo 3
D-042 FRANCISCO JAVIER LANDABURU,52,Bajo 4
D-043 FRANCISCO JAVIER LANDABURU,14,Bajo 2
D-044 FRANCISCO JAVIER LANDABURU,12,Bajo 5
D-045 FRANCISCO JAVIER LANDABURU,68,Bajo 2
D-046 JUNTAS GENERALES,14,Bajo 6
D-047 JUNTAS GENERALES,48,Bajo 2
D-048 JUNTAS GENERALES,49,Bajo 4
D-049 JUNTAS GENERALES,31,Bajo 2
D-050 VOLUNTARIA ENTREGA,10,Bajo 3
D-051 VOLUNTARIA ENTREGA,32,Bajo 1

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	63/67
			
5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			



D-052 VOLUNTARIA ENTREGA,67,Bajo 3
D-053 VOLUNTARIA ENTREGA,41,Bajo 1
D-054 VOLUNTARIA ENTREGA,3,Bajo 3
D-055 GUERNIKAKO ARBOLA,13,Bajo 3
D-056 PORTAL DE FORONDA,36,Bajo 2
D-057 PORTAL DE FORONDA,36,Bajo 5
D-058 PORTAL DE FORONDA,S/N,Bajo 1
D-059 PORTAL DE FORONDA,S/N,Bajo 1
D-060 AVENIDA DEL ZADORRA,27,Bajo 2
D-061 AVENIDA DEL ZADORRA,17,Bajo 6
D-062 AVENIDA DEL ZADORRA,13-1,Bajo 1
D-063 ALIBARRA,36,Bajo 2
D-064 SAN MIGUEL DE ACHA,1,Bajo 1
D-065 VITORIABIDEA,12,Bajo 15
D-066 VITORIABIDEA,1,Bajo 1
D-067 URARTEA,4-1,Bajo 5
D-068 POZALDEA,3,Bajo 2
D-069 BECOLARRA,10,Bajo 2
D-070 AVENIDA DEL ZADORRA,21,Bajo 3
D-071 AVENIDA DE LOS HUETOS,68,Bajo 5
D-072 ANTONIO MACHADO,37,Bajo 1
D-073 JACINTO ARREGUI,1,Bajo 2
D-074 SEBASTIAN HURTADO DE CORCUERA,4,Bajo
D-075 BEATO TOMAS DE ZUMARRAGA ,98, Bajo
D-076 ZORROSTEA, 1,Bajo 1
D-077 PORTAL DE FORONDA, 48-AP, Bajo AP
D-078 SIERRA DE URBASA, 17 , Bajo 1
D-079 ESTELLA-LIZARRA,11-bis,Bajo AP
D-080 ANTONIO MACHADO ,33,Bajo AP
D-081 DONOSTIA SAN SEBASTIAN, 42-bis, Bajo AP
D-082 CORONELA IBAIBARRIAGA,6,Bajo
D-083 LORETO ARRIOLA ,8,Bajo AP
D-084 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN 121 bis , Bajo AP
D-085 RAFAEL ALBERTI,121,Bajo AP
D-086 BAIONA, 58-1, Bajo
D-087 PAMPLONA-IRUÑEA, 37,Bajo AP
D-088 BAIONA, prox 17
D-089 XABIER, 20-bis, Bajo AP
D-090 XABIER, Prox.25, Bajo AP
D-091 RAFAEL ALBERTI,1,Bajo AP
D-092 ERNESTINA DE CHAMPOURCIN,6, Bajo AP
D-093 CABALLO DE PICA,6, Bajo AP
D-094 GABRIEL DE ARESTI,Prox.2, Bajo AP
D-095 PLAZA DE ZALDIARAN, 1 Bajo AP
D-096 HONDARRIBIA, 12-AP, Bajo AP
D-097 ZARAUTZ, 17-AP, Bajo AP
D-098 TARRAGONA, 13-AP, Bajo AP
D-099 BARCELONA, 11-AP, Bajo AP
D-100 BARCELONA, 1-AP, Bajo AP
D-101 BRASIL, 16-AP, Bajo AP
D-102 JUAN DE GARAY, 1, Bajo 3

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	64/67
			
5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			



D-103 IURRALDEA, 3-A, Bajo
D-104 LA BARANDA, Nº 20-A, Bajo
D-105 LAKUABURUA, 9-A, Bajo
D-106 LA BARANDA, Nº 28-A, Bajo
D-107 RIO ZAIA, prox 1, Bajo AP
D-108 PAMPLONA-IRUÑEA, prox 61, Bajo AP
D-109 RIO UREDERRA, prox 57, Bajo AP
D-110 PAMPLONA-IRUÑEA, prox 57, Bajo AP
D-111 RIO BAIAS, prox 12, Bajo AP
D-112 DUQUE WELLINGTON, 58-AP, Bajo AP
D-113 RIO OMECILLO, 16-AP, Bajo AP
D-114 RIO UREDERRA, 89-AP, Bajo AP
D-115 RIO INGLARES, 33-AP, Bajo AP
D-116 DUQUE WELLINGTON, 50-AP, Bajo AP
D-117 LANDAVERDE, 41-AP, Bajo AP
D-118 RIO BAYAS, 40-AP, Bajo AP
D-119 BAIONA, 28-AP, Bajo AP (GALEON)

CUADROS ALUMBRADO ORNAMENTAL

AO-001 MAGDALENA,1,Bajo AP (CATEDRAL NUEVA)
AO-002 HERRERIA,44,Bajo 3 (SAN PEDRO)
AO-003FRAY ZACARIAS MARTINEZ,9,Bajo 2(ESCORIAZA)
AO-004 LAS ESCUELAS,2,Bajo 2 (SAN VICENTE)
AO-005 ESTARRONA,19,Bajo 2
AO-006 ARECHAVALA,2,Bajo 2
AO-007 MENDOZA,32-2,Bajo 2
AO-008 CORRERIA,14,Bajo 5 (SAN MIGUEL)
AO-009 EL CRISTO, prox 102, Bajo 1(ABETXUKO)
AO-010 ARMENTIA, 24-A, Bajo
AO-011 JARDIN DE LA MURALLA, 1-AP, Bajo AP

CUADROS DE PUEBLOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VITORIA-GASTEIZ

AP Aberasturi C/ ABERASTURI, 32-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Amarita C/ AMARITA, 26-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Andollu C/ ANDOLLU, 3-2, Bajo 2 VITORIA GASTEIZ
AP Andra Mari De Ibernalo C/ ANDRA MARI DE IBERNALO, 7-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Antezana C/ ANTEZANA DE FORONDA, 22-2, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Aranguiz C/ ARANGUIZ, 25-2, Bajo 2 VITORIA GASTEIZ
AP Arcaute C/ ARCAUTE, 24-A, Bajo AP VITORIA GASTEIZ
AP Arcaya C/ ARCAYA, 15-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Argandoña 1 C/ ARGANDOÑA, 10-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Argandoña 2 C/ ARGANDOÑA, 19-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Ariñez C/ ARIÑEZ, 17-AP, Bajo AP VITORIA GASTEIZ
AP Artaza de Foronda C/ ARTAZA DE FORONDA, 1-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Ascarza C/ ASCARZA, 11-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Berrostegieta C/ JUAN PABLO BENGOTXEA, 10 Bajo BERROSTEGIETA

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	65/67
			
5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			



AP Bolivar C/ BOLIVAR, 2-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Castillo C/ CASTILLO, 5, Bajo 2 VITORIA GASTEIZ
AP Crispijana C/ CRISPIJANA, 9-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Ctra Estella Ctra ESTELLA, 21-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ (ASCARZA)
AP Ctra Madrid Irún Ctra MADRID IRUN, 20, Bajo 2 VITORIA GASTEIZ
AP Durana Bº ESTACION, 42, Bajo 3 DURANA
AP Elorriaga C/ ELORRIAGA, 14-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Esquibel C/ E.L.M. DE ESQUIBEL, 1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Estarrona C/ ESTARRONA, 8, Bajo 1A VITORIA GASTEIZ
AP Foronda C/ FORONDA, 27, Bajo AP VITORIA GASTEIZ
AP Gamarra Menor C/ GAMARRA MENOR, 2-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Gamiz C/ GAMIZ, 6, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Gobeo C/ GOBEO, prox 7 VITORIA GASTEIZ
AP Gomecha C/ GOMECHA, 20-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Guereña C/ GUEREÑA, 11, Bajo 2 VITORIA GASTEIZ
AP Hueto Abajo C/ HUETO ABAJO, 12-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Hueto Arriba C/ HUETO ARRIBA, 7-1, Bajo 2 VITORIA GASTEIZ
AP Ilarraza C/ ILARRAZA, 39-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Junguitu C/ JUNGUITU, 30-bis, Bajo AP VITORIA GASTEIZ
AP Lasarte 1 Fict SECTOR 39A, 1-AP, Bajo AP VITORIA GASTEIZ
AP Lasarte 2 C/ LASARTE, 33, Bajo AP VITORIA GASTEIZ
AP Lasarte Ornamental C/ LASARTE, 8, Bajo 2 VITORIA GASTEIZ
AP Legarda C/ LEGARDA, 9-1, Bajo 2 VITORIA GASTEIZ
AP Lermenda C/ LERMANDA, 5-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Lopidana C/ LOPIDANA, 2-A, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Lubiano C/ LUBIANO, 2-2, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Mandojana C/ MANDOJANA, 3-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Margarita C/ MARGARITA, 2-1, Bajo 3 VITORIA GASTEIZ
AP Martioda C/ MARTIODA, 4-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Mendiguren C/ MENDIGUREN, 18, Bajo 2 VITORIA GASTEIZ
AP Mendoza C/ MENDOZA, 17-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Miñano Mayor C/ MIÑANO MAYOR, 1-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Miñano Menor C/ MIÑANO MENOR, 2-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Monasterioguren C/ MONASTERIOGUREN, 13-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Nueva urb. Arcaya Fict SECTOR 26, 1, Bajo AP VITORIA GASTEIZ
AP Olarambe C/ OLARAMBE, 20-1, Bajo 2 VITORIA GASTEIZ
AP Oreitia C/ OREITIA, 12-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Otazu C/ OTAZU, 27-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Retana C/ RETANA, 23-1, Bajo 2 VITORIA GASTEIZ
AP Subijana de Alava C/ SUBIJANA DE ALAVA, 3-2, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Ullibarri Arrazua C/ ULLIBARRI ARRAZUA, 3-2, Bajo 2 VITORIA GASTEIZ
AP Ullibarri de los Olleros C/ ULLIBARRI DE LOS OLLEROS, 16-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Ullibarri Viña C/ ULLIBARRI VIÑA, 5-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Villafranca C/ VILLAFRANCA, 8-2, Bajo 2 VITORIA GASTEIZ
AP Zerio C/ ZERIO, 9-2, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ
AP Zuazo 1 C/ ZUAZO DE VITORIA, 9-2, Bajo 2 VITORIA GASTEIZ
AP Zuazo 2 C/ ZUAZO DE VITORIA, 99-AP, Bajo AP VITORIA GASTEIZ
AP Zumelzu C/ ZUMELZU, 9-1, Bajo 1 VITORIA GASTEIZ

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	66/67
 5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE			



Jefe de Servicios Eléctricos

Fdo: Aitor Epalza Palacios

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AITOR EPALZA PALACIOS (Jefe de Servicios Eléctricos de Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/11/2023 07:56:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	67/67



5OVY5ITCUAR7M4ERL2RU5CD3TE